ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del (la) Contratista	FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Contrato N°	357 DE 2024
Documento de Identidad	NIT. N° 901.410.596
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a)	EDGAR EXCELINO MAYORGA ESPINOSA
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a)	SECRETARIO DE EDUCACION

OBJETO: CONTRATAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2024

INFORMACIÓN FINANCIERA

Número cuenta del (a) Contratista: 52400007371 Entidad: BANCOLOMBIA Tipo cuenta: CUENTA DE AHORROS

Fecha de inicio (Según Acta): 01/04/2024 Plazo de Ejecución: meses, y 39 días

Fecha de terminación (Incluye prórrogas): 27/05/2024

Valor inicial del contrato	**1.708.804.500**
Adición 1	
Adición 2	
Adición 3	
Reducción	
Valor total del contrato	**1.708.804.500**

Prórrogas	**Días**
Prórroga 1	
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	No. Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Código Rubro Presupuestal	Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago
2024000035	2024000633	01/04/2024	2,3,22,2201,0700,2201028,001,2,3,2,02,02,006,018,123303	716.697.096,00

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud 12,5%		EPS	CERTIFICACION REVISOR FISCAL	Número de planilla	CERTIFICACION REVISOR FISCAL
Pension 16%		Fondo Pensiones	CERTIFICACION REVISOR FISCAL	Número de planilla	CERTIFICACION REVISOR FISCAL
Riesgos Laborales		ARL	CERTIFICACION REVISOR FISCAL	Número de planilla	CERTIFICACION REVISOR FISCAL
FSP ***		Fondo pensiones	CERTIFICACION REVISOR FISCAL	Número de planilla	CERTIFICACION REVISOR FISCAL

***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotizacion es mayor a 4 SMMLV.

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	PERÍODO DE PAGO DESDE	PERÍODO DE PAGO HASTA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL A PAGAR	SALDO POR PAGAR
1	01/04/2024	30/04/2024	50,00%		716.697.096		716.697.096	992.107.404

OBSERVACIONES:

CERTIFICACIÓN

El / la suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica:

Que, FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS, identificado(a) con NIT. N° 901.410.596 cumplió a satisfacción con el objeto del (la) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 357 de 2024, de acuerdo con el informe presentado.

Que se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.

Que, con base en lo anterior se avala el pago por un valor de: **$ 716.697.096** incluido IVA.

Fecha de expedición: 21 (Día) MAYO (Mes) 2024 (Año)

EDGAR EXCELINO MAYORGA ESPINOSA
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alcaldía de
Girardot

CERTIFICACION DE COBERTURA ATENDIDA PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

El suscrito secretario de educación municipal actuando como supervisor del contrato 357 de 2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2024", y después de haber realizado una revisión con la documentación presentada por el operador y cotejada esta con las certificaciones expedidas por los rectores de cada institución educativa y las planillas de atención diaria que donde se evidencia la atención de cada titular de derecho del programa se concluye la siguiente cobertura para el mes de ABRIL de 2024.

DETALLE DE RACIONES VERIFICADAS

TOTAL ALMUERZO DEL MES DE ABRIL:	**96.468**
TOTAL INDUSTRIALIZADO DEL MES DE ABRIL:	**50.214**
TOTAL COMPLEMENTO AM/PM DEL MES DE ABRIL:	**6.924**

Informacion que concuerda con la factura electronica FEG-2 de 21 de MAYO de 2024

La presente se expide para el trámite de la cuenta del mes de ABRIL de 2024 presentada por el operador FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS a los 21 días del mes de MAYO de 2024

EDGAR EXCELINO MAYORGA ESPINOSA
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL
SUPERVISOR

ELABORO Y REVISO
JOHN HARRY AVENDAÑO OCHOA
LIDER DE PROGRAMA FINANCIERO SEM



FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS
NIT: 901410596-5
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
CR 123 13 D 47, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3146792536
Email. funidosnutriendosuenos@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764070055878 válida desde 2024-05-02 hasta 2026-05-02 rango desde FEG-1 hasta FEG-5.

Cliente: MUNICIPIO DE GIRARDOT
NIT : 890680378-4
Dirección: CR 11 CLL 17 ESQ, Girardot, Cundinamarca, Colombia, CP 253007
Teléfono: 3108683154
Email: secretariadehacienda@girardot-cundinamarca.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 23/05/2024
Total de Lineas: 3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEG - 2**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**08:46:27**
FECHA FIRMADO:	**21/05/2024 08:46:30**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	05	2024	23	05	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	026	RACION DE ALMUERZO	94	96.468,00	$5.045,00				0,00	$486.681.060,00
2	027	RACION DE INDUSTRIALIZADO	94	50.214,00	$3.974,00				0,00	$199.550.436,00
3	025	COMPLEMENTARIOS AM/PM	94	6.924,00	$4.400,00				0,00	$30.465.600,00

Notas:

SON: (setecientos dieciseis millones seiscientos noventa y siete mil noventa y seis pesos)
CUFE: f5069e6786b9c8c3ffd662852a8db257773f2515e27764d4881b97cb85d62f22e56c8defde9bd38d7700413f6851295b

Subtotal:	$716.697.096,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$716.697.096,00

Firma Digital: 0ow7iV7vLKB40nUEwhhMvK6iwI5kD5ku0KChAFJWNVhIGO5r6Hy8+3HQfw5E1k9D
/vvFJfpDiJom6v5tzMvPIFt7NFjFHaNzL638D83TDVE5xdttN2
60pI0pJ3I5zbVa d2ZaAvX4J4q6XXMhDtYDd/jaRuemw1x9sZRFJ70JaAJiCVxI9nqlPdKaXwsHyLQg xN54y08MHzV/MzQ0RjaNU+dvUnhoSsPSDqu
egNwRjJGZgAYLpVWfgJP47jdM/u2Y nYsG2w92akPCC4Fe82Hv6MMs2U7mU0zkzcNNFe1Uz/m4wW8+kiWF0igIgPv3GCWz acOM58kE+DYGfZJJcPXZ
GA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8 facturatech

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141001433478

(415)7707212489984(8020) 000014100143347 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 0 5 9 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 47 128 A 39

42. Correo electrónico fundacionunidosnutriendo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 7 9 2 5 3 6	3 1 6 0 4 8 6 5 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 2 3 0 1 0 1	9 4 9 9	2 0 2 0 0 1 0 1		0 2 1 0	0 1 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 21 / 15 : 51: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CELY CELY ROBINSON
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-03-2024 03:52:06PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141001433478

(415)7707212489984(8020) **000014100143347 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 0 5 9 6	5	Impuestos de Bogotá	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		0 0 1
73. Fecha	2 0 2 0 0 6 1 6	2 0 2 1 0 3 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 9 1 4	2 0 2 1 0 4 2 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 5 7 9 4 3	0 0 S 0 0 5 7 9 4 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 9 1 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldia 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 9 1 4		-
2	8 1	2 0 2 1 0 6 0 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del extenor con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141001433478

(415)7707212489984(8020) **000014100143347 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 0 5 9 6	5	Impuestos de Bogotá	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 7 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 6 2 3 5 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CELY	CELY	ROBINSON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 7 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 8 4 1 6 8 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMARGO	BARAJAS	NATHALIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-03-2024 03:52:06PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141001433478

(415)7707212489984(8020) 000014100143347 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 0 5 9 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 2 2 5 8 8 3 3		1 7 1 6 0 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GASTELBONDO	DE HOYOS	LACIDES	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Valledupar, 22 de marzo de 2024

Señores
A quien pueda interesar.
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar **FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS** (a) con **NIT 901410596** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos

Nombre Producto	No producto:	FECHA APERTURA	Estado
Cuenta de Ahorros	524-000073 71	2023/03/01	Activa

***Importante:** Este certificado no tiene costo y hace referencia a los productos mencionados anteriormente

Si desea verificar la autenticidad de este certificado, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín (604) 510 90 00 Bogotá Local (57 1) 343 00 00 Barranquilla Local (57 5) 361 88 88 Cali Local (57 2) 485 85 85 Resto del país: 01800 052 1345 Instrucciones Telefónicas en voz el extranjero: Llamada (57) 604 510 90 77 Cobro revertido Unidades (+) 1 866 379 92 14

Bancolombia

ALCALDIA DE GIRARDOT	**ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT** **ACTA DE INICIO**	Codigo: CR08 Version: 2 Año: 2023 Copia controlada

FECHA	**01**	**DE**	**ABRIL**	**DE**	**2024**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR URGENCIA MANIFIESTA No. 357 - 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y LA FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS
OBJETO:	CONTRATAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2024
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS
NIT/C.C.:	901.410.596-5
CDP:	2024000035
RP:	2024000633
VALOR:	**$** 1.708.804.500
PLAZO:	TREINTA Y NUEVE (39) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHA DE TERMINACION:	27/05/2024

CONSIDERANDO:

- Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra perfeccionado y se expidió el correspondiente Registro Presupuestal, de acuerdo a la **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA**, proceden el supervisor y el contratista a suscribir la presente Acta de Inicio.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato de la referencia el día **(01 de abril de 2024)**; por lo tanto, la fecha de terminación será **el día (27 de mayo de 2024).**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron,

POR EL MUNICIPIO;

EDGAR EXCELINO MAYORGA ESPINOSA

SECRETARIO DE EDUCACION
Supervisor

POR EL CONTRATISTA;

ROBINSON CELY CELY
CC. 79.623.567
Representante Legal
FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS

CARPETA

MUNICIPIO DE GIRARDOT	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GRF09
		Versión: V0
	FORMATO: REGISTRO PRESUPUESTAL	Año : 2019
		COPIA CONTROLADA

RES-2024000633

Nit: 890680378-4

lunes, 1 de abril de 2024

EL SECRETARIA DE HACIENDA - SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

Contrato de Prestación de Servicios por Urgencia Manifiesta No. 357 del 28/03/2024 - PLAZO Treinta y Nueve (39) Dias Calendario Escolar - Contratar la Operación del Programa de Alimentacion Escolar en el Municipio de Girardot- Cundinamarca de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educacion Nacional para la Vigencia 2024

A FAVOR DE FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS **NIT** 901410596

DISPONIBILIDAD DIS 2024000035

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
2.3.22.2201.0700.2201028.00 1.2.3.2.02.02.006.018.123303	GENERACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA - FUENTE: 123303-APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS	1,708,804,500.00
	TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		**1,708,804,500.00**

SON: UN MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MC.

Se expide en GIRARDOT a los 1 dias del mes de Abril de 2024

HERNAN RODRIGUEZ CABALLERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: CIRO
Modificó:

Alcaldía de
Girardot

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Que, a la invitación a presentar oferta para **"CONTRATAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2024"**, la **FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**, con NIT. 901.410.596-5, representada legalmente por **ROBINSON CELY CELY**, identificado con cédula de ciudadanía 79.623.567, presento propuesta que se hace necesario verificar, respecto de los requisitos mínimos exigidos por la Entidad, en el proceso bajo la modalidad de contratación directa por declaratoria de urgencia manifiesta.

ITEM	DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
2	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
3	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
4	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	X	
5	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
6	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
7	CARTA DE COMPROMISO PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS	X	
8	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
9	DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HAN SIDO SANCIONADOS	X	
10	CARTA DE COMPROMISO INFRAESTRUCTURA BODEGA	X	
11	CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES	X	
12	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	X	
13	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION REVISOR FISCAL	X	
14	TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL	X	
15	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REVISOR FISCAL	X	
16	PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	X	
17	DOCUMENTO IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	X	
18	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X	

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

19	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X	
20	CARTA DE COMPROMISO DE CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO	X	
21	CERTIFICADO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X	
22	ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	X	
23	CARTA DE COMPROMISO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	X	
24	CARTA DE COMPROMISO PLAN DE SANEAMIENTO	X	
25	CARTA DE COMPROMISO RECURSO HUMANO	X	
26	CARTA DE COMPROMISO INFRAESTRUCTURA -OFICINA -BODEGA	X	
27	CARTA DE COMPROMISO AGENTE GENERADOR ACU	X	
28	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD FINANCIERA	X	
29	PROPUESTA ECONÓMICA	X	

Después de verificar los documentos aportados por **FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS** con NIT No. 901.410.596-5, se concluye que cuenta con la capacidad experiencia e idoneidad para desarrollar y ejecutar el objeto contractual señalado.

En constancia de lo anterior se firma en Girardot, Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2024

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente documento se entenderá aceptado por las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Reviso: Edgar Excelino Mayorga
Secretario de Educación

Reviso: Angela María Tovar Cotamo
Jefe Oficina de Contratación

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR URGENCIA MANIFIESTA No. 357 - 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y LA FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 890.680.378-4
CONTRATISTA	FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS NIT. 901.410.596-5 REPRESENTANTE LEGAL: ROBINSON CELY CELY C.C. 79.623.567
OBJETO	CONTRATAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE (39) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
VALOR DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($1.708.804.500) M/CTE., IVA INCLUIDO

Entre los suscritos a saber, por una parte, el **MUNICIPIO DE GIRARDOT**, identificado con NIT 890.680.378-4, representado legalmente por **SALOMÓN SAID ARIAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 11.206.736 de Girardot, quien para efectos del presente contrato obra en calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado mediante Acta 05 del 27 de diciembre de 2023, expedida por la Notaría Primera del Círculo de Girardot, facultado para celebrar contratos en nombre de la entidad territorial de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 3o del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra, la **FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**, con NIT. 901.410.596-5, entidad constituida por Acta de Asamblea General 001 del 16 de junio de 2020, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de septiembre de 2020, bajo el registro 00331673 del Libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, representada legalmente por **ROBINSON CELY CELY**, identificado con la cedula de ciudadanía 79.623.567, quien actúa en su calidad de Presidente y como tal representante legal, quien para los efectos de este documento se denominará LA FUNDACION y/o EL CONTRATISTA, y quienes conjuntamente y para efectos del presente Contrato de Prestación de Servicios se denominarán LAS PARTES, manifestamos bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no nos encontramos incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales, por lo que hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1**) Que el Municipio de Girardot - Cundinamarca, adelantó el proceso de Licitación Publica LP 004-2023, con el objeto de "***CONTRATAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2024***", de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. **2**) Que adelantado el proceso de selección, recibidas y evaluadas las propuestas que se radicaron en oportunidad y adelantada la audiencia pública de que trata el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1085 de 2015, al no encontrarse habilitada ninguna propuesta se procedió a declarar desierto el proceso de licitación pública LP-004-2023 mediante Resolución 0365 del 1o de marzo de 2024. 3) Que mediante fallo del 1o de marzo de 2024, proferido en el marco de la acción de tutela 2024-00010, tramitada por

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR URGENCIA MANIFIESTA No. 367 - 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y LA FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS

El Juzgado Primero Penal Del Circuito de Girardot, se ordenó al Alcalde Municipal que "*... en el evento que el proceso licitatorio LP 004 de 2023 haya culminado sin adjudicar (tal y como ocurrió según lo anotado en líneas anteriores), disponga dentro del término máximo de un (1) mes, dentro del ámbito de sus competencias constitucionales y legales, adopte las medidas necesarias para realizar un proceso de contratación más expedito, dentro del marco legal y atendiendo a la presente situación, que resulte más eficaz y pertinente del convocado, para garantizar el cumplimiento del PAE en las instituciones educativas beneficiarias del programa, conforme al estándar aplicado en la vigencia 2024, sin que existan dilaciones injustificadas y se suministren las ración alimentaria en el menor tiempo posible*". 4) Que debe garantizarse la **OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA**, en observancia del principio de prevalencia del interés general y de los derechos fundamentales de los ocho mil ochocientos (8.800) niños, niñas y adolescentes, dentro de los cuales se encuentran estudiantes con discapacidad y víctimas del conflicto armado, población que cuenta con especial protección constitucional y jurisprudencial por su grado de vulnerabilidad, registrados en el Sistema de Matrícula - SIMAT, en las OCHO (8) instituciones educativas oficiales principales, las TREINTA Y CUATRO (34) sedes, de las cuales seis (6) principales de secundaria y las 28 sedes de preescolar primaria se benefician del programa de alimentación escolar. 5) Que el Programa de Alimentación Escolar (PAE), es una estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables. 6) Que cotejada la necesidad de la contratación de la alimentación escolar, con la modalidad de contratación que se deberá adoptar luego de la declaratoria de desierto del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA - LP 004-2023, los tiempos no se acompasan con la inmediatez que exige la satisfacción de la necesidad, y deber de garantizar el programa de alimentación escolar, toda vez que si bien se puede hacer uso de la modalidad de selección por selección abreviada establecida en el literal d) del numeral 2o del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el trámite de este proceso no es inferior a veinticinco (25) días hábiles. 7) Que en atención a lo anterior y bajo los parámetros del artículo 42 de la Ley 80 de 1993, se advierte la necesidad de contratar la ***"OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2024"***, por el plazo de dos (2) meses o su equivalente en días escolares, tiempo suficiente para adelantar el proceso de contratación para seleccionar al operador del PAE para lo que resta de la vigencia 2024. 8) Que con fundamento en lo anterior, el Municipio de Girardot - Cundinamarca, mediante Resolución 0608 del 26 de marzo de 2024(https://www.girardotcundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/RESOLUCION%20No.%200608%20DEL%2026%20DE%20MARZO%20DEL%202024-POR%20EL%20CUAL%20SE%20DECLARA%20LA%20URGENCIA%20MANIFIESTA%20Y%20OTRAS%20DISPOSICIONES.pdf), declaró la urgencia manifiesta requiriendo con dicha constitución, la necesidad de contratar de manera más ágil los servicios de ***"OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2024"***. 9) Que sumado a lo anterior, entendiendo el estado de declaratoria de

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR URGENCIA MANIFIESTA No. 357 - 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y LA FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS

dicha urgencia manifiesta antes expresado y que la Contratación Estatal se encuentra relacionada directamente con los fines del Estado entendiendo como fines esenciales la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y de manera principal el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de la Constitución Política (artículo 2); se genera en cabeza del Estado Social, la obligación de garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. 10) Que la **FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**, como entidad sin ánimo de lucro, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de septiembre de 2020, tiene como objeto primordial, entre otros: *"(...) L) Atender programas especiales de entes territoriales en proyectos alimenticios y/o nutricionales, suministro de alimentos escolares programa alimentación escolar y programas de comedores comunitarios. 2.- Comercialización, distribución, preparación y suministro de alimentos naturales, procesados frigoríficos y en conserva, perecederos y no perecederos. (...)) 8.- Preparación, procesamiento y suministro de alimentos con especialidad en restaurantes escolares. ((...))".* 11) Que la **FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**, cuenta con la capacidad logística, financiera, técnica y humana acordes para suplir las necesidades de las diferentes actividades que se requieren llevar a cabo, garantizando de esta manera que su elección sea resultado de un proceso objetivo, transparente, donde los precios ofertados se encuentran en condiciones de mercado, generando ventajas competitivas que permiten que los recursos económicos sean invertidos de una manera más eficiente, sin sacrificar la calidad ni oportunidad en la prestación de los servicios que está en capacidad de ofrecer. **12) Que la FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS** tiene experiencia específica en servicios de alimentación a diferentes grupos poblacionales o servicios de alimentación escolar, que acredita con certificación de ejecución y cumplimiento del contrato 2022 06 0006 del 8 de marzo de 2022 celebrado con el Departamento del Cesar, que se describe a continuación: ***"OBJETO**: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES EN EL MARCO DEL PROGAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DESARROLLADO EN LOS 24 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS, LOS ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE (RESOLUCIÓN 00335 DE 2021), PARA LA VIGENCIA 2022 - ZONA SUR". **PLAZO TOTAL DEL CONTRATO**: 131 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR. **VALOR EJECUTADO**: $20.436.644.410,00. **TOTAL RACIONES ENTREGADAS**: - 2.348.062 CAJM/JT - TIPO INDUSTRIALIZADO - 2.990.177 RACION ALMUERZOS PREPARADO EN SITIO" - NUMERO CONSECUTIVO RUP: 22–* CODIGOS RUP SEGÚN REQUERIMIENTO DEL MUNICIPIO: 85151600, 85151500, 90101500, 93131600, 85151700, 90101600, 78101800. **13) Que** adicionalmente se verificó la experiencia con la información que obra en el Registro Único de Proponentes, en el cual se evidencian contratos celebrados, ejecutados y terminados con los siguientes Códigos en el Clasificador de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
85151600	Asuntos Nutricionales
85151500	Tecnología de alimentos
93131600	Planeación de Políticas de Alimentación y Nutrición
85151700	Planeación y ayuda de política de alimentos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR URGENCIA MANIFIESTA No. 387 - 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y LA FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS

90101600	Servicios de banquetes y catering
78101800	Transporte de carga por carretera
48101500	Equipo para cocinar o calentar

14) Que su experiencia le ha permitido desarrollar y fortalecer habilidades y competencias que son esenciales en el sector de los servicios de alimentación a gran escala, su trayectoria le ha permitido ser más efectivo y eficiente en el desarrollo de este tipo de actividades, contando con una buena capacidad de respuesta frente a los requerimientos del contratante. **15)** Que se verificó que la **FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS** contara con la capacidad financiera, adecuada y proporcional al tiempo y cuantía estimados para la presente contratación, de acuerdo con la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes. **16)** Que las anteriores verificaciones constan en documento del 26 de marzo de 2024 suscrito por el **SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO**. **17)** Que la **FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**, ha sido un aliado primordial del sector público y varias entidades públicas, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, como se constata del Registro Único de Proponentes. **18) Que la FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS** se encuentra inscrita en las clasificaciones del Código Industrial Internacional Uniforme - CIIU, de acuerdo con el objeto a contratar (5611 - 8899). **19)** Que la Constitución Política de 1991 define a Colombia como un estado social de derecho que debe garantizar la prestación de servicios y la salvaguarda de los derechos, dentro de los cuales está explícitamente los derechos de los niños en su artículo 44, así: *"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión"*. **20)** Que el Programa de Alimentación Escolar (PAE), es una estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables por lo cual aplica la figura de la declaratoria de urgencia manifiesta. **21)** Que el Municipio de Girardot es una entidad territorial certificada en educación desde el año 2002, la cual cuenta con **OCHO (8) Instituciones** educativas oficiales principales con **TREINTA Y CUATRO (34) sedes**, de las cuales 6 sedes principales de secundaria y las 28 sedes de preescolar primaria se benefician del programa de alimentación escolar; es de anotar que las 2 sedes principales de secundaria, pendientes de iniciar jornada única, priorizan a los estudiantes con discapacidad y víctimas del conflicto armado que se encuentran matriculados en el SIMAT: **22) Que en relación con la urgencia** manifiesta, el artículo 42 de la Ley 80 de 1993 señala que es una circunstancia que exige, con carácter apremiante, preservar la continuidad del servicio porque este se ha afectado por situaciones de fuerza mayor, desastres, calamidades o hechos relacionados con los estados de excepción. Atendiendo a lo preceptuado por la norma lo que permite catalogar un hecho como urgente, de forma manifiesta, es que requiere actuaciones del Estado que no dan espera para garantizar la oportuna y adecuada prestación de un servicio; situación que puede ser más gravosa en el evento de esperar hasta la adjudicación del nuevo proceso de selección que va a adelantar la administración municipal, lo cual conllevará como mínimo otros veinticinco (25) días hábiles. **23)** Que harán parte de las consideraciones del presente Contrato de Prestación de Servicios, además de las aquí expuestas, las que se establecieron dentro de los Estudios y Documentos Previos elaborados por la Secretaría de Educación, los cuales hacen parte integral de esta minuta. **24)** Que para la celebración del presente contrato se afectará el Certificado de Disponibilidad Presupuestal DIS-2024000035 del 16 de enero de 2024, RUBRO 2.3.22.2201.0700.2201028.001.2.3.2.02.02.006.018.123303, nombre GENERACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA - Fuente: 123303- APORTES NACIÓN-ALIMENTACIÓN ESCOLAR. Con fundamento en todo lo anterior, LAS PARTES acordamos celebrar el presente CONTRATO DE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR URGENCIA MANIFIESTA No. 357 - 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y LA FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS, con sujeción a las siguientes **CLÁUSULAS**: **PRIMERA. - OBJETO**: CONTRATAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2024. **PARÁGRAFO. - ALCANCE DEL OBJETO**: En desarrollo del objeto del presente contrato, **la FUNDACIÓN** ejecutara las actividades señaladas en las especificaciones técnicas para la ejecución del PAE contenidas en los estudios previos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2167 de diciembre de 2021 y la Resolución 335 del 23 de diciembre del 2021, modificada y adicionada por la Resolución 002 del 11 de enero del 2022, en sus diferentes fases, en el Anexo - Propuesta Técnica y de Servicios, respecto de los servicios indicados en el objeto contractual, los cuales hacen parte integral del presente Contrato, es decir, la operación del programa de alimentación escolar en el Municipio de Girardot - Cundinamarca. **SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN**: En desarrollo del objeto, **LA FUNDACIÓN** se compromete a: **OBLIGACIONES GENERALES**: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas particulares que correspondan a la naturaleza del contrato acelebrar, de aquellas contenidas en otros apartes de los estudios previos y de las consignadas específicamente en este contrato, **LA FUNDACIÓN** se obliga para con el Municipio de Girardot, a cumplir a con el objeto contractual de acuerdo con los Lineamientos Técnico Administrativo y Estándares de calidad, y en especial a: **A)** Cumplir las funciones establecidas en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.10.4.6, la Resolución 00335 de 2021 con sus anexos y además las siguientes: **1)** Informar de inmediato por escrito a la entidad contratante, al supervisor o interventor y al Rector de la institución educativa, las deficiencias identificadas, los daños o fallas frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan el adecuado funcionamiento del Programa; **2)** Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, conozca el funcionamiento del PAE, principalmente en lo relacionado con las minutas patrón, la preparación de los alimentos, ciclos de menús, aspectos higiénico-sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de raciones, población focalizada, diligenciamiento de formatos, manejo de kardex, Plan de Saneamiento Básico y transmisión correcta de la información que se le solicite. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del Programa; **3)** Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y utensilios, verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo al plan establecido; **4)** Utilizar las bodegas, plantas de ensamble y/o producción para el manejo exclusivo de alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente y dotarlas mínimo con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas. Dichos equipos e instrumentos deberán estar fabricados en materiales sanitarios y cumplir con las especificaciones establecidas en la normatividad vigente; **5)** En los procesos de manipulación de alimentos, reemplazar al personal que por su estado de salud represente riesgo de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes; **6)** Realizar la entrega de los víveres e insumos a los establecimientos educativos, en vehículos que posean la documentación reglamentaria y cumplir con los requisitos específicos de transporte por tipo de alimento, exigidos en la normatividad vigente; **7)** Garantizar la porción servida de cada uno de los componentes que se encuentran establecidos en la minuta patrón por grupo de edad y tipo de complemento, teniendo en cuenta el grado de malnutrición de los beneficiarios; **8)** Realizar los recorridos de entrega de alimentos e insumos de limpieza y desinfección cumpliendo con

los parámetros establecidos para el transporte de los mismos, así mismo para el servicio de gas, en caso de que no se disponga de servicio en red, de acuerdo con el plan de rutas establecido en las actividades de alistamiento; la entrega de los alimentos e insumos debe ser acorde a los cupos atendidos, ciclos de menús, grupos de edad y modalidad, no se permite el transporte de alimentos con otro tipo de productos; **9)** Implementar los controles necesarios para garantizar la entrega de los alimentos a los establecimientos educativos en las cantidades requeridas, de manera oportuna, conforme a las características, condiciones de inocuidad y calidad exigidas en las fichas técnicas del "Anexo número 1 -Aspectos Alimentarios y Nutricionales"; **10)** Entregar mensualmente a la supervisión y/o interventoria del programa, los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública que hacen parte del complemento industrializado, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mesal que corresponde dicho reporte; **11)** Realizar muestreo microbiológico en la ración preparada en sitio, a los alimentos considerados como de alto riesgo en salud pública, de acuerdo a la clasificación establecida en la Resolución 719 de 2015 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la sustituyan, adicionen o modifiquen; si así lo determina la Entidad Territorial, en la periodicidad y en los términos que esta defina; **12)** Garantizar que los productos alimenticios que por sus características lo requieran, posean el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente; **13)** Entregar durante la ejecución del contrato, alimentos que cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; **14)** Realizar remisión de entrega de víveres en el caso de ración preparada en sitio o complementos alimentarios en el caso de la ración industrializada, para cada institución educativa en los formatos establecidos por el MEN de acuerdo con los cupos asignados para cada una. De estos formatos se debe dejar copia publicada en los comedores escolares y reponer los faltantes de alimentos o las devoluciones de los mismos que no cumplan con las características establecidas en las fichas técnicas o normatividad vigente, en un tiempo no mayor a 24 horas después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo. El formato de reposición o entrega de faltantes debe corresponder al establecido por el MEN; **15)** Cumplir con la entrega de los insumos para desarrollar las actividades de limpieza y desinfección de acuerdo con el "Anexo número 2 - Fase de Alistamiento, Equipos, Dotación e Implementos de Aseo" (anexo publicado en el siguiente link: http://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basi-ca-y-media/Programa-deAlimentacion-Escolar-PAE-/Documentos y Formatos/358483:DecretosResoluciones y Circulares); **16)** Elaborar e implementar los ciclos de menús de acuerdo con lo establecido en las minutas patrón del "Anexo 1 - Aspectos Alimentarios y Nutricionales" o aprobadas a las ETC convocadas por el Ministerio para el caso de atención con enfoque diferencial, y realizar cambios de menú solo en los casos contemplados en esta resolución, previa autorización del supervisor o interventor del contrato; **17)** Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos diseñados por el MEN; así mismo, efectuar el seguimiento y registro diario de raciones y entregarlo a la supervisión y/o interventoría del contrato, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto; **18)** Realizar, registrar y reportar las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las

cuales deben ser mínimo del 20%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria, de acuerdo a lo establecido en el "Anexo número 3 Compras locales" (anexo publicado en el siguiente link: http://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolarbasicaymedia/Programa-de-Alimentacion-Escolar-PAE-/Documentos-y-Formatos/358483:Decretos-Resoluciones-y- Circulares); **19**) Brindar atención diferencial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados pertenecientes a grupos étnicos; **20**) Informar periódicamente a la Entidad Territorial, al MEN, a la supervisión y/o interventoría del Programa, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido; **21**) Realizar el mantenimiento correctivo de equipos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al reporte de la solicitud por parte de la institución educativa, el supervisor, la interventoría, o el personal manipulador de alimentos. En caso de que no se realice el mantenimiento inmediato o se requiera retirar el equipo de la institución para su reparación, el operador deberá garantizar la disponibilidad permanente de un equipo de características similares que supla la función del equipo en reparación, de tal manera que no se interrumpa la prestación del servicio; **22**) Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar y/o en la entrada de las sedes educativas; **23**) Atender las visitas realizadas a los comedores escolares, bodegas, plantas y sedes administrativas, por representantes de la Entidad Territorial y/o del MEN, supervisión o la interventoría del PAE, y/o las efectuadas por los diferentes entes de control; **24**) Facilitar la información requerida y participar en las reuniones de Comités de Alimentación Escolar y/o Comités de Seguimiento al PAE a las que sea convocado; **25**) Apoyar los procesos que desarrollen las Entidades Territoriales para promover los mecanismos de participación ciudadana y de control social del programa; **26**) Apoyar las acciones, estrategias, actividades o programas para el fomento de hábitos de alimentación saludables siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial y/o del MEN; **27**) Dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, interventoría, supervisión, MEN, y demás actores que participan en el PAE; **28**) Garantizar la entrega del archivo de acuerdo a los formatos suministrados por la Secretaría de Educación en el marco de la Ley 594 de 2000 aplicando según la tabla de retención documental establecida para la Secretaría de Educación del Municipio de Girardot. **FASE DE ALISTAMIENTO**: Son las actividades y tareas que debe cumplir el operador una vez se perfeccione el contrato y hasta el inicio de la operación, para lo cual el operador contratado deberá cumplir las siguientes actividades: **1**) Adecuar con base en los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, las plantas de producción o ensamble y/o las bodegas de almacenamiento; **2**) Contar con el acta de inspección sanitaria o certificado expedido por la autoridad sanitaria competente del ente territorial donde se encuentre ubicada la bodega de almacenamiento de alimentos, planta de ensamble o planta de producción, con fecha de expedición no superior a un (1) año, antes del inicio del contrato y con concepto higiénico sanitario favorable, el cual deberá mantenerse durante todo el tiempo de ejecución del contrato, o concepto higiénico favorable con requerimientos; **3**) Relacionar los equipos y utensilios que dispone en bodega o planta de almacenamiento de alimentos o planta de ensamble, para llevar a cabo adecuadamente los procesos de operación del PAE: equipos de refrigeración y congelación, grameras, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas, estibas, entre otros; **4**) Presentar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de bodega, planta de ensamble o de producción de alimentos y de los equipos existentes en cada comedor escolar, de los cuales debe haber copia en los lugares donde se implementará dicho plan; **5**) Presentar un Plan de Saneamiento Básico para implementarse en cada planta de producción o ensamble, bodega de almacenamiento, comedor escolar, o lugar de almacenamiento temporal en el caso de que aplique para la ración industrializada, acorde con lo

establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Prosperidad Social y las demás normas complementarias, de los cuales debe haber copia en los lugares donde se implementará dicho plan e incluir como mínimo objetivos, procedimientos, cronogramas, listas de chequeo y responsables de los siguientes programas:

- Programa de Limpieza y Desinfección.
- Programa de Desechos Sólidos.
- Programa de Control de Plagas.
- Programa de Abastecimiento o Suministro de Agua.

A. **6)** Presentar el plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos; **7)** Plan de rutas, periodicidad y días de entrega de víveres, elementos de aseo y combustible (gas) a cada comedor escolar; **8)** De acuerdo a los ciclos de menú aprobados por la Entidad Territorial Contratante, el contratista deberá dar estricto cumplimiento a los mismos, teniendo en cuenta la lista de intercambios, análisis químico, guías de preparación que serán entregadas una vez se inicie la etapa de alistamiento; **9)** Realizar el día anterior a la primera entrega de víveres, la jornada de limpieza y desinfección en cada unidad de servicio que incluya planta física, equipos, utensilios y mobiliario. Debe repetirse esta jornada en caso de suspensión del servicio, incluyendo los cierres temporales por emergencias sanitarias u otras causas; **10)** Dotar de uniformes al personal manipulador de alimentos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 bajo las condiciones técnicas establecidas en la norma que contenga como mínimo pantalón, camisa o bata blanca (no deben poseer botones, sólo cremalleras, cierres o broches y sin bolsillos de la cintura hacia arriba), gorro que cubra completamente el cabello, y delantal plástico para las actividades de aseo y limpieza y un par de zapatos antideslizantes, de color claro, cubiertos y en material no poroso (no tela); **11)** Afiliar a las manipuladoras y al personal auxiliar de bodega al Sistema de Seguridad Social integral en caso de vincularlos a través de un contrato laboral y, en caso de vincularlas a través de otra la modalidad de contratación, verificar que se encuentren cotizando de manera independiente al sistema de seguridad social integral; **12)** Apropiar el ciclo de menús establecido por la entidad territorial, tomando como base lo establecido en la Resolución 00335 de 2021, con el análisis químico de cada uno de los menús, fichas técnicas de los productos (aplica para ración industrializada) guías de preparación (aplica para ración preparada en sitio) y listas de intercambio. Los ciclos deben publicarse en el comedor escolar; **13)** Elaborar y ubicar en lugar visible del restaurante escolar un formato de visibilidad, el cual debe contener la siguiente información:

- Número del contrato o convenio
- Fecha de suscripción del contrato o convenio Fecha de iniciación del servicio.
- Minuta patrón y ciclos de menú. Días de atención.
- Número de manipuladores(as) de alimentos en la unidad.
- Número de raciones diarias - Desayuno.
- Número de raciones diarias - Complemento alimentario tipo almuerzos.
- Número de raciones de otros tipos de complementos.
- Número de beneficiarios.
- Línea de Atención al Ciudadano y correo electrónico que determine el enteterritorial, para la atención de peticiones, quejas y reclamos.

14) Es responsabilidad del operador garantizar para la modalidad ración preparada desde sitio; que cada comedor escolar cuente con los insumos e implementos necesarios para llevar a cabo de forma adecuada la prestación del servicio en las cantidades y especificaciones mínimas requeridas de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA 20

PRODUCTO	CANTIDAD MINIMA Y PERIODICIDAD

Escoba plástica grande	1
Trapero de hilaza, sin goma	1
Recogedor de basura de plástico	1
Cepillo largo cerdas duras	1
Cepillo de mano cerdas duras	1
Esponja plástica para el lavado de ollas	2
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inoloro y biodegradable, en barra, crema polvo o líquido.	2 kilos/Litros mensuales por cada 100 cupos
Esponja abrasiva	2 unidades mensuales por cada 100 cupos
Desinfectante líquido	2 litros mensuales por cada 100 cupos
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo o líquido	2 kilos/Litros mensuales por cada 100 cupos
Jabón antibacterial líquido para desinfección de manos, en dispensador y con identificación de producto, inoloro.	300 cc mensuales, por cada manipulador de alimentos
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos e inorgánicos. Su tamaño debe corresponder al tamaño de la caneca específica.	A necesidad de acuerdo a los volúmenes de residuos generados. Tener en cuenta el plan residuos sólidos.
Kit de canecas para manejo de residuos	2 Canecas por cada comedor escolar Material: Polietileno de alta densidad. (Verificar colores) Debidamente identificadas, entregadas al inicio de contrato
Papel higiénico	Mínimo 1 rollo mensual por cada manipulador de alimentos
Gas (en caso de no contar con suministro de gas por red)	Pipeta de gas de acuerdo a la capacidad de servicio, la pipeta se debe reponer una vez se termine su contenido.
Fósforos y/o mecheras	2 a necesidad
Limpiones	2 a necesidad
Guantes de látex para actividades de limpieza y desinfección	2
Guantes de plastico para manipular alimentos	1 caja a necesidad
Extintor para fuegos tipo K (acetato y citrato de potasio) especial para cocinas mínimo de 1.5 galones	1 extintor

Nota: Los implementos deben permanecer en adecuadas condiciones, cantidades y ser reemplazados cada vez que se requiera o se evidencie su deterioro o desgaste; así mismo en el caso que se requiera que el ajuste de las cantidades y frecuencias establecidas en la tabla anterior, la entidad territorial podrá evaluar la necesidad con el respectivo soporte técnico. **Debe tenerse en cuenta los cupos establecidos por el Ente Territorial para el cálculo de los implementos de aseo**.

15) Presentar una oferta de compras locales. Entendidas como aquellas que se realicen en el ámbito municipal, departamental o distrital de la zona donde vaya a operar, que incluya el porcentaje mensual ofrecido en la propuesta y el nombre del proveedor, producto a comprar y ubicación geográfica. Priorizar los proveedores que se encuentren en: A) Organizaciones de productores que estén o hayan participado en el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y que estén comercializando sus productos de manera asociativa. B) Organizaciones de productores que estén o hayan participado del Proyecto de Oportunidades Rurales del Ministerio de Agricultura y que estén en disposición de participar dentro de un proyecto de alianzas productivas con los operadores del Programa. C) Organizaciones de productores que potencialmente estén en capacidad y en disposición de participar en uno de los proyectos anteriores. D) Productores apoyados por el DPS Departamento para la Prosperidad Social; **16)** El operador debe garantizar el recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento de las diferentes etapas del proceso desde su alistamiento, despacho, transporte entrega y recepción en el comedor escolar, almacenamiento preparación, y distribución de alimentos el cual debe ser vinculado conforme a lo establecido por la normatividad legal vigente en Colombia. **FASE DE OPERACIÓN**: Corresponde a la fase donde se desarrollan las actividades de prestación del servicio de alimentación escolar a los beneficiarios, debiendo el operador garantizar las condiciones de calidad, inocuidad y oportunidad establecidas en el respectivo contrato, los lineamientos técnicos y en la normatividad sanitaria vigente, para lo cual debe cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en la Resolución 335 de 2021 en cuanto a:

- Manejo higiénico sanitario
- Plan de Saneamiento Básico
- Transporte
- Equipo, menaje y dotación
- Implementos de aseo
- Características de calidad de los alimentos
- Empaque y embalaje
- Entrega de complementos alimentarios a los beneficiarios del programa.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones: **1)** Apropiar el ciclo de menú establecido por la nutricionista dietista de la ETC, secretaría de educación, publicándolo en un lugar visible del comedor escolar en material resistente y tamaño 50 Alto x 35 de ancho aproximadamente. **2)** Proporcionar el complemento alimentario todos los días de calendario escolar, de acuerdo a los ciclos de menús entregados por la entidad territorial. **3)** Realizar estudios Microbiológicos (Alimentos, Agua y al Personal manipulador de los alimentos), mediante muestreo a 18 Sedes Educativas donde se presta el servicio de alimentación escolar, dentro de la ejecución del contrato, para lo cual deberá presentar cronograma de toma de muestreo que se debe dividir en 2 momentos cada uno con 9 sedes educativas por semestre para aprobación de la Secretaría de Educación Municipal. Si un ingrediente utilizado en la preparación de los alimentos es nocivo para la salud, la Secretaría de Educación Municipal se reserva el derecho de prohibir el uso de dicho producto. **4)** Entregar al personal manipulador de alimentos la dotación de vestido, calzado de trabajo y demás elementos de protección en las cantidades establecidas: mínimo dos dotaciones completas, las cuales serán entregadas al momento de la vinculación del manipulador de alimentos en el marco de la ejecución del convenio. El vestido de trabajo y demás elementos de protección deben cumplir con las características exigidas en la normatividad sanitaria vigente, y se debe realizar la reposición de estos elementos, cada vez que sea necesario (tener remanente). **5)** Tener

disponible en la sede educativa donde opera el PAE, una carpeta en físico, por cada manipulador de alimentos que participe de las diferentes etapas del Programa, la cual debe contener los documentos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos. Cada vez que se realice un cambio de personal se debe garantizar el cumplimiento de este requisito. (el personal manipulador, no puede operar sin los documentos completos). **6**) Realizar en cada periodo de receso escolar (vacaciones) y el último día de operación, la jornada de limpieza y desinfección en cada unidad de servicio. Así mismo, deberá realizar inventario y entrega de llaves el último día operación en conjunto con las supervisoras de apoyo técnico de la secretaría de educación. **7**) Realizar jornada de capacitación en hábitos saludables a la comunidad educativa. **8**) Garantizar limpieza y uso adecuado de la dotación del personal manipulador y auxiliar de transporte. **9**) Garantizar las Entregas periódicas a los beneficiarios del programa, previa coordinación con la Secretaría de Educación Municipal. **10**) Cumplir con los protocolos de bioseguridad en el momento de empaque y entrega de los alimentos, por parte del personal manipulador y del operador. **11**) Garantizar el transporte desde las bodegas y sitios de empaque, hasta las instituciones educativas, en el momento de la entrega periódica de la ración, de acuerdo con el plan de rutas establecido en la etapa de alistamiento. **12**) Garantizar el cumplimiento del gramaje y ciclo de menú establecido por la Entidad Territorial, según minutas aprobadas. **13**) Registrar a diario las raciones entregadas, de acuerdo a los mecanismos establecidos por la entidad territorial, que permitan el seguimiento a la ejecución del programa. **OTRAS OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN**: **1**) Entregar los informes que le solicite el supervisor del desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **2**) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. **3**) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir Algún hecho. **4**) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las Actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a Terceros. **5**) El operador deberá responder a todos y cada uno de los puntos de la ficha técnica. **6**) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato. **7**) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007). **8**) Suscribir el acta de inicio del contrato en el término establecido. **9**) Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. **10**) Suscribir acta de liquidación, previa terminación del presente contrato y de informe final de ejecución avalado por el supervisor del mismo. **11**) Disponer de una bodega para el almacenamiento de los alimentos la cual debe contar con registro sanitario vigente y la cual debe cumplir con los requisitos legales (Resolución 2674 de 2013), garantizar las adecuadas condiciones sanitarias para el suministro de los paquetes alimentarios en cada una de las sedes focalizadas. **12**) Las demás obligaciones y actividades a cargo contenidas en los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de Alimentación Escolar. **TERCERA**. - **OBLIGACIONES DE EL MUNICIPIO**: EL MUNICIPIO adicionalmente a las obligaciones generales que se encuentran reguladas por las normas vigentes sobre la materia, se obliga especialmente a: **1**) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado. **2**) Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista. **3**) Cancelar al contratista, el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago, en los términos previstos en el presente proceso. **4**) Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado. **5**) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.(listado de los beneficiarios, debidamente registrados en el SIMAT). **6**) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. **7**) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **8**) Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral. **9**) Participar activamente en comités de seguimiento y mesas de trabajo

del programa. **10**) Hacer parte de las actas y planes de mejoramiento para el buen desarrollo del programa PAE. **11**) Realizar capacitaciones a la comunidad educativa sobre la aplicación del Programa de Alimentación Escolar PAE. **12**) Realizar el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del PAE frente a las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos; **13**) Garantizar la conformación del Equipo PAE con mínimo los siguientes profesionales: Profesional del área de Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos o químico de alimentos, profesional en áreas de las ciencias sociales o humanas, profesional en ciencias económicas, o afines y profesional en Derecho. **14**) Apropiar y reservar los recursos necesarios y suficientes para la financiación o cofinanciación del PAE en su jurisdicción, y adelantar los trámites para comprometer vigencias futuras cuando haya lugar; **15**) Liderar la gestión, articulación y ejecución de acciones que fortalezcan las compras locales, con el fin de contribuir a mejorar la economía local; **16**) Dar respuesta oportuna a los requerimientos efectuados por los entes de control, el MEN y los demás actores del programa, en el marco de la planeación, implementación y ejecución del PAE; **17**) Trabajar de manera coordinada con las autoridades de salud competentes, con el fin de propender por las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias en los comedores escolares y el trámite de la obtención del concepto higiénico sanitario favorable; **18**) Hacer seguimiento e informar de manera inmediata al MEN los cambios que se generen en la priorización inicial de los establecimientos educativos y focalizaciónde los beneficiarios del programa con la respectiva justificación; **19**) Brindar atención con enfoque diferencial para los beneficiarios de los diferentes grupos étnicos; **20**) Entregar los ciclos de menús al contratista y verificar su estricto cumplimiento. **21**) Realizar el análisis situacional de su territorio, identificando las necesidades y prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conforme a los criterios contemplados en estos lineamientos; **22**) Aplicar y cumplir los criterios de priorización y focalización establecidos por el Ministerio de Educación. **23**) Coordinar la ejecución del PAE conforme con los lineamientos, estándares y condiciones mínimas señaladas en este documento; para el efecto debe: **a**) Coordinar la ejecución de los recursos de las diferentes fuentes de financiación para el PAE, cuando haya cofinanciación, bajo el esquema de bolsa común. **b**) Adelantar los procesos de contratación, cuando a ello haya lugar, para ejecutar enforma oportuna el PAE, ordenar el gasto y el pago de los mismos. **c**) Garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar y durante la respectiva vigencia. **d**) Designar la supervisión, yen caso necesario la interventoría técnica, en los contratos que suscriba, para el adecuado seguimiento y verificación de su ejecución, así como adoptar las acciones y medidas que le otorga la Ley como contratante y ordenador del gasto para garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de los mismos, del programa y de los lineamientos, condiciones y estándares del Ministerio de Educación Nacional y la UAPA para el PAE en su jurisdicción; **24**) Garantizar que en una institución educativa de su jurisdicción no existan dos operadores del servicio que realicen sus actividades de manera simultánea en el mismo lugar de preparación o de entrega de los alimentos, y que un mismo beneficiario no sea receptor de dos raciones en el mismo tiempo de consumo; **25**) Garantizar que los establecimientos educativos de su jurisdicción cuenten con la infraestructura adecuada para el almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los complementos alimentarios, e implementar planes de mejoramiento con los establecimientos educativos que no cumplan con estas condiciones, hacerles seguimiento y apoyar su implementación y ejecución; **26**) Garantizar la dotación de equipos, utensilios y menaje necesarios para la operación del programa en las instituciones educativas priorizadas, de acuerdo con la modalidad que se esté suministrando; **27**) Remitir oportunamente al Ministerio de Educación la información y los documentos que establezca de manera general o solicite específicamente para el seguimientoy consolidación de las cifras del programa y realizar el reporte de los recursos enel Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP); **28**) Establecer y remitir al Ministerio de Educación antes del 15 de

octubre de cada año la priorización de Instituciones Educativas del calendario escolar siguiente. **29**) Registrar en el SIMAT y/o en el sistema de información que para tal efecto determine el Ministerio de Educación Nacional, la estrategia de Alimentación Escolar con el número de cupos y las Instituciones Educativas priorizadas, de acuerdo con los criterios de priorización establecidos; **30**) Consolidar la priorización y la focalización del Programa en su jurisdicción a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el PAE y hacer entrega de esa información a los operadores prestadores del servicio. De igual manera, la priorización de Instituciones Educativas y la focalización de los beneficiarios del programa deberán ser socializados con el Consejo de Política Social del respectivo Municipio dentro de las dos semanas siguientes a la realización de este reporte; **31**) Implementar y promover la participación ciudadana y el control social acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión pública. **32**) Determinar el procedimiento a adelantar con las raciones que ya han sido preparadas en el caso de la modalidad preparada en sitio o con las raciones industrializadas entregadas por el operador, en el evento de presentarse ausencia de algún beneficiario del programa focalizado. **33**) Verificar que La Fundación cumpla con su obligación de contratar el personal manipulador de alimentos de acuerdo a la modalidad ración (Tabla 22) establecida por el municipio de Girardot. (Ver Formato). **34**) Las demás obligaciones y actividades a cargo contenidas en los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de Alimentación Escolar. **CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO**: LAS PARTES han convenido como valor del contrato la suma de MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($1.708.804.500) M/CTE., IVA INCLUIDO. Serán adicionales los valores de los demás bienes y/o servicios que se requieran, así como otros costos directos e indirectos que su ejecución pudiera conllevar, así:

Tabla 1. CUPOS A CONTRATAR VIGENCIA 2024

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024					
CUPOS	**MODALIDAD**	**JORNADA**	**VALOR RACIÓN**	**DIAS DE SERVICIO**	**VALOR TOTAL**
7900	COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO JORNADA UNICA	JORNADA UNICA	$ 5.045	39	$ 1.554.364.500
900	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	JORNADA REGULAR	$ 4.400	39	$ 154.440.000
8800	COFINANCIACION UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALDE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER				$ 1.708.804.500

QUINTA. - FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará de la siguiente manera: Los pagos del contrato se realizarán en mensualidades vencidas, previa radicación de la factura con sus soportes, según las disposiciones establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario, previo los descuentos de ley. El pago se efectuará de acuerdo con el número de raciones real y efectivamente suministradas, conforme al informe presentado y aprobado previamente mediante certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato del municipio, para realizar el desembolso respectivo. LA FUNDACIÓN deberá presentar para el pago, un reporte mensual del pago a proveedores, incluido el pago mensual de las manipuladoras de alimentos con su respectiva relación que especifique nombres, apellidos, número de documento, mes laborado y sede educativa. Con su respectivo soporte de pago de la seguridad social (Salud, Pensión y ARL) según modalidad de vinculación. Dicho informe no podrá presentar tachones, enmendaduras, ni estar incompleto. Los soportes requeridos para el pago son:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR URGENCIA MANIFIESTA No. 357 - 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y LA FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS

- Factura.
- Certificación expedida por el supervisor del contrato, con la cobertura atendida y suministrada durante el mes ejecutado.
- Certificación de pagos de aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales.
- Informe técnico y planillas de asistencia de beneficiarios por unidad aplicativa.
- Certificación del pago a proveedores, incluido el pago del personal manipulador de alimentos.
- Certificación de compras locales, en el formato establecido por la UAPA

SI LA FUNDACIÓN no se encuentra a paz y salvo con el MUNICIPIO DE GIRARDOT, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El pago señalado en la presente cláusula queda condicionado al cumplimiento de lo dispuesto en el presente contrato y el inciso 2o del artículo 41 de la Ley 80 del 93 y artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y demás normas legales y reglamentarias que rigen los pagos en contratos estatales. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Para el pago LA FUNDACIÓN deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. **SEXTA**. - **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El término de duración del presente contrato es de TREINTA Y NUEVE (39) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **SEPTIMA**. - **ADICIÓN Y PRÓRROGA**: El presente contrato podrá ser adicionado en su cuantía y prorrogado en su plazo previo requerimiento del supervisor y aprobación del Ordenador del Gasto, conforme lo dispuesto en el Estatuto de Contratación. **OCTAVA**. - **TERMINACIÓN**: EL MUNICIPIO podrá declarar la terminación unilateral del contrato mediante resolución motivada, previo informe del supervisor cuando: **1**. Se presente incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de LA FUNDACIÓN, **2**. Por mutuo acuerdo de LAS PARTES expresado por escrito. **3**. Por sentencia judicial o acto jurídico de iguales efectos que así lo determine. **4**. Por fuerza mayor o caso fortuito. **NOVENA**. - **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: El pago del presente contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal DIS-2024000035 del 16 de enero de 2024, RUBRO 2332222011070.2201028.001.2.3.2.02.02.006.018.123303, nombre GENERACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA-Fuente : 123303-APORTES NACIÓN-ALIMENTACION ESCOLAR, expedido por la Secretaria de Hacienda de la Entidad. **DÉCIMA**. - **CESIÓN DEL CONTRATO**: LAS PARTES no podrán ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de éste. **DÉCIMO PRIMERA**. - **RESTITUCIÓN DE ÁREA HABILITADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: LA FUNDACIÓN deberá restituir las áreas objeto de este contrato a la terminación del mismo, en buen estado y en las mismas condiciones en las que le fueron entregadas. **DÉCIMO SEGUNDA**. - **SUPERVISIÓN**: El control, vigilancia y supervisión del presente contrato por parte del MUNICIPIO será ejercida por el SECRETARIO DE EDUCACIÓN. En consecuencia, ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del Municipio, y estará obligado a vigilar

permanentemente la ejecución del objeto convenido. Deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. En ningún caso el supervisor del Contrato de Prestación de Servicios podrá delegar sus actividades en un tercero. En todo caso el ordenador del gasto del municipio podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito a LA FUNDACIÓN, como al anterior supervisor. **PARAGRAFO**: En el evento de cambio de supervisión no será necesario modificar el contrato, y la designación se hará mediante comunicación escrita, copia de la cual deberá enviarse a LA FUNDACIÓN, por el ordenador del gasto o a quien este delegue. **DÉCIMO TERCERA**. - **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: LA FUNDACIÓN afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato que no se halla incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos con entidades estatales. **DÉCIMO CUARTA**. - **GARANTÍAS A CONSTITUIR**: Para garantizar el total cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato sus modificaciones o prorrogas, a la fecha de la firma del presente contrato, LA FUNDACIÓN se obliga a constituir a su costa y a mantener vigentes, a favor del MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA, NIT. 890.680.378-4 una póliza de seguros expedida por una Compañía de seguros debidamente establecida y se encuentre legalmente aprobada por la Superintendencia Financiera que avale el cumplimiento de las obligaciones del contrato, manteniéndose vigente durante toda la ejecución del mismo, y ajustándose a los límites de existencia y extensión de los riesgos amparados, así:

a) Cumplimiento: Por una cuantía igual al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato, "este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) (…) (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria" (numeral 3º articulo 2.2.1.2.3.1.7 Decreto 1082 de 2015). Esta garantía tendrá una vigencia mínima durante el plazo del contrato y 4 meses más y hasta su liquidación.

b) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por una cuantía igual al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del contrato, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal empleado por el contratista para la ejecución del contrato. Esta garantía tendrá una vigencia durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

Por otra parte, es necesario prever que el posible contratista cuenta con un personal a su cargo, a quienes debe respaldar en cuanto a sus obligaciones salariales y prestacionales. Así las cosas, el Municipio debe salvaguardar sus recursos amparando el incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado (numeral 4º articulo 2.2.1.2.3.1.7 Decreto 1082 de 2015).

c) Calidad de los servicios: Garantizará la buena calidad de los servicios, por una cuantía igual al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato y vigencia mínima durante el plazo del contrato y 4 meses más y hasta su liquidación. (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015).

d) Calidad de los bienes suministrados: Garantizará la buena calidad de los bienes suministrados, por una cuantía igual al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato (10% vigencia mínima durante el plazo del contrato y 4 meses más hasta su liquidación. (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015).

e) Responsabilidad Civil Extracontractual: Que ampare los daños y perjuicios que la entidad sin ánimo de lucro o sus trabajadores cause a personas o bienes de terceros, por una cuantía de 200 **SMLMV**, con una vigencia por el término de ejecución del contrato. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO PRIMERO: LA FUNDACIÓN podrá otorgar cualquiera de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando contemple los amparos, valores y vigencias estipuladas anteriormente. La garantía se constituirá a favor del Municipio de Girardot y deberá ser tomada a nombre del contratista, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido.

DÉCIMO QUINTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Son documentos del presente contrato y como tal vinculantes para LAS PARTES: **a**) Anexo 1 - Propuesta técnica y de servicios de la FUNDACION. **b**) Estudios y Documentos Previos y sus correspondientes anexos. **c**) Certificación de idoneidad y experiencia de LA FUNDACIÓN emitida por EL MUNICIPIO. **d**) Acto administrativo de declaratoria de urgencia manifiesta. **e**) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **f**) Registro Presupuestal. **g**) La correspondencia cruzada entre el MUNICIPIO, el supervisor y LA FUNDACIÓN respecto al desarrollo del contrato. **h**) Las actas de inicio, aprobación, modificación y terminación y liquidación debidamente suscritas por el MUNICIPIO, el supervisor y la FUNDACIÓN. **i**) Las garantías solicitadas y debidamente aprobadas por el MUNICIPIO. **j**) Los demás documentos que se generen en desarrollo de su ejecución. **DÉCIMO SEXTA. - DOMICILIO**: Para efectos del presente contrato se tendrá como domicilio de LAS PARTES el municipio de Girardot Cundinamarca. **DÉCIMO SÉPTIMA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**: De común acuerdo, EL MUNICIPIO y LA FUNDACION, podrán suspender la ejecución del presente contrato por: **1**) Fuerza mayor o caso fortuito. **2**) Por mutuo acuerdo. Tal circunstancia, se hará constar en documento escrito en la cual se indicarán las condiciones en que se efectuará y que la misma no generará incremento, ni reajuste alguno en el valor total del contrato, razón por la cual LA FUNDACIÓN renuncia expresamente a hacer reclamaciones o solicitar compensaciones o pago de mayores costos originados por la suspensión, quedando claro que la suspensión no amplía el plazo contractual pactado inicialmente, sino que lo interrumpe. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Cumplido el término de suspensión acordado, deberá suscribirse Acta de Reinicio. Queda entendido que la ejecución del contrato se reanudará por el plazo faltante al momento de la suspensión. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: LA FUNDACIÓN queda obligada a informar a la aseguradora todo evento que origine una suspensión. En todo caso, se compromete a modificar las garantías solicitadas conforme dicha suspensión. **DÉCIMO OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: LAS PARTES incorporan al texto del presente contrato las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, por lo tanto podrá declararla caducidad administrativa, la terminación, modificación e interpretación unilateral de conformidad con lo previsto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de poder acudir a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Sin perjuicio de lo anterior, y con la finalidad de resolver cualquier posible conflicto que surgiera con ocasión de la ejecución del presente contrato y sin menoscabo de las facultades del MUNICIPIO, LAS PARTES tratarán de resolver inicialmente sus conflictos de forma directa y de mutuo acuerdo. **DÉCIMO NOVENA. - MULTAS**: En caso de incumplimiento parcial de LA FUNDACIÓN en la ejecución del contrato, EL MUNICIPIO, podrá imponer multas diarias a razón de 0.1% diario del valor total del contrato, sin que supere el diez (10%) del valor de éste. Cuando persista el incumplimiento se aplicará la cláusula penal

pecuniaria. **VIGÉSIMA**. - **CLÁUSULA PENAL**: En caso de la declaratoria de caducidad, por reincidencia en el incumplimiento total del contrato por alguna de LAS PARTES se impondrá a la Parte que incumpla una pena pecuniaria en cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, que se imputará como efecto de los perjuicios que deriven con su incumplimiento. En caso de que el incumplimiento sea por parte de LA FUNDACIÓN este valor en caso de que haya lugar a ello, se tomará directamente por EL MUNICIPIO de las sumas que se adeuden a LA FUNDACIÓN o con cargo a las pólizas y garantías suscritas, sin requerimiento adicional previo el agotamiento de un procedimiento que garantice el derecho de defensa y el debido proceso a LA FUNDACIÓN, y si no fuera posible, se cobrará por la jurisdicción ordinaria o coactiva, la que corresponda. **VIGÉSIMO PRIMERA**. - **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que LA FUNDACIÓN no se presente a la liquidación previa notificación o invitación que le haga EL MUNICIPIO, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, EL MUNICIPIO tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. En todo caso EL MUNICIPIO procederá de conformidad con lo establecido en las normas de contratación estatal y el Manual de Contratación. **VIGÉSIMO SEGUNDA**. - **PRIMACÍA DEL CONTRATO**: En los eventos en que pudiere presentarse diferencias que generen contradicción entre las condiciones de ejecución técnica establecidas en el contrato y las ofrecidas por LA FUNDACIÓN en la propuesta, primará lo establecido en el contrato. No obstante, en todo momento se atenderá la intención de LAS PARTES para la celebración del presente contrato. **VIGÉSIMO TERCERA**. - **INDEMNIDAD**: LAS PARTES se mantendrán indemnes contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que tengan como causa las actuaciones de la otra Parte, sus subcontratistas o sus proveedores, cuando hubiera lugar a ello. Así como por el pago de salarios y prestaciones sociales a todo el personal vinculado y a los contratistas para la ejecución del objeto contractual, cuando a ello haya lugar. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra alguna de LAS PARTES por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de la otra Parte, ésta será notificada lo más pronto posible de dichos reclamos para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas por la Ley para mantener indemne a la otra Parte afectada. LAS PARTES serán responsables entre sí y ante la otra Parte por los daños causados a los bienes propiedad de la otra Parte, ya sea por culpa de cada una directamente o del personal a su servicio, y la Parte causante del daño le reconocerá y pagará a la Parte afectada, el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción de la Parte afectada. **VIGÉSIMO CUARTA**. - **MANEJO DE COMUNICACIONES**: LAS PARTES acuerdan que cada una efectuará el manejo de sus comunicaciones de acuerdo con sus políticas y lineamientos. **VIGÉSIMO QUINTA**. - **RÉGIMEN JURIDICO DEL CONTRATO**: El presente contrato se rige en todos sus efectos por las normas de contratación estatal vigentes, el Manual de Contratación del municipio, así como la Resolución 0608 del 26 de marzo de 2024 por medio de la cual la Entidad declaró la Urgencia Manifiesta correspondiente. **VIGÉSIMO SEXTA**. - **FIRMA ELECTRÓNICA**: Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a LAS PARTES. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7o de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. **VIGÉSIMO SÉPTIMA**. - **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de LAS PARTES en el sistema electrónico, Portal SECOP II - www.colombiacompra.gov.co; y para su ejecución se deberá efectuar la aprobación de las garantías solicitadas debidamente aprobadas por EL MUNICIPIO y la expedición del correspondiente registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio, en los casos que aplique.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR URGENCIA MANIFIESTA No. 357 - 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y LA FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, Y SE ENTIENDE **ACEPTADO CON LA** SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, **COMO SE** INDICÓ EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO SEXTA DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES

OPERADOR	**FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**	**CONTRATO N°**	**357**

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	FRANCISCO MANZANERA			**CÓDIGO DANE**	225307000824
DEPARTAMENTO:	Cundinamarca			**CÓDIGO DANE**	
MUNICIPIO:	Girardot			**CÓDIGO DANE**	
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	1-abr	Hasta	30 DE ABRIL	
NOMBRE RECTOR:	Pablo Enrique Romero Rueda				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
FRANCISCO MANZANERA PPAL	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	550	14	7,700	
	RI	39	1	39	
	RI	550	5	2,750	
Sede Antonio Nariño	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	90	16	1,440	
	ALMUERZO	88	15	1,320	
	RI	178	5	890	
Sede Buenos Aires	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	166	14	2,324	
	RI	166	5	830	
Sede Jorge Eliécer Gaitan	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	185	14	2,590	
	RI	185	5	925	
Sede Francisco Jose de Caldas	CAJM/CAJT	0	-	-	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	178	14	2,492	
	RI	178	5	812	
Sede República Ecuador	CAJM/CAJT	0	-	-	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	174	14	2,436	
	RI	174	5	925	
Sede Santa Elena	CAJM/CAJT	0	-	-	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	43	14	602	
	RI	43	7	301	
TOTAL			-	**28,376**	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

OBSERVACIONES

Se refocalizaron 1192 Ri en la IE Francisco Manzanera para los estudiantes de los grados 10 y 11 de todas las IE Oficiales para evento especial.

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:					
FECHA:	DÍA	6	DEL	AÑO	2024
FIRMA DEL RECTOR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Pablo E. Romero				

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	**FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**	**CONTRATO N°**	**357**

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	ATANASIO GIRARDOT			**CÓDIGO DANE**	125307000072
DEPARTAMENTO:	Cundinamarca			**CÓDIGO DANE**	
MUNICIPIO:	Girardot			**CÓDIGO DANE**	
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	1-abr	Hasta	30 DE ABRIL	
NOMBRE RECTOR:	Jaime Jaramillo				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
TITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	441	2	753	
	RI	441	19	7,441	
Sede Ciudad de las Acasias	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	166	16	2,561	
	RI	166	5	830	
Sede Rafael Pombo	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	178	15	2,670	
	RI	178	5	890	
Sede San Fernando	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	196	16	3,115	
	RI	196	5	980	
TOTAL			-	**19,240**	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:					
FECHA:	DÍA	6	DEL	AÑO	2024
FIRMA DEL RECTOR			MAYO 10/2024.		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR			NESTOR LEVER CAMDON SOTO		

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	**FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**	**CONTRATO N°**	**357**

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	NORMAL SUPERIOR			**CÓDIGO DANE**	125307000099
DEPARTAMENTO:	Cundinamarca			**CÓDIGO DANE**	
MUNICIPIO:	Girardot			**CÓDIGO DANE**	
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	1-abr	Hasta	30 DE ABRIL	
NOMBRE RECTOR:	Marco Tulio Hernandez				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
NORMAL SUPERIOR	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	463	15	6,945	
	RI	463	5	2,315	
SEDEANEXA	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	365	15	5,475	
	RI	365	5	1,825	
TOTAL			-	**16,560**	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:					
FECHA:	DÍA	6	DEL	AÑO	2024
FIRMA DEL RECTOR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Marco Tulio Hernandez Barragan				

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	**FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**	**CONTRATO N°**	**357**

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	MANUEL ELKIN PATARROYO			**CÓDIGO DANE**	125307001737
DEPARTAMENTO:	Cundinamarca			**CÓDIGO DANE**	
MUNICIPIO:	Girardot			**CÓDIGO DANE**	
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	1-abr	Hasta	30 DE ABRIL	
NOMBRE RECTOR:	OSCAR ROA RIAÑO				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
ANUEL ELKIN PATARROYO PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	339	14	✓ 4,746	
	RI	339	5	1,695	
Sede El Diamante mañana	CAJM/CAJT	259	14	✓ 3626	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar complemento preparada en sitio.
	ALMUERZO				
	RI	259	5	✓ 1,295	
Sede El Diamante tarde	CAJM/CAJT	242	15	3298	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar complemento preparada en sitio.
	ALMUERZO				
	RI	242	5	1,210	
Sede Manuela Beltran	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	200	15,	✓ 3,000	
	RI	200	5	✓ 1,000	
TOTAL			-	**19,870**	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:					
FECHA:	DÍA	6	DEL	AÑO	2024
FIRMA DEL RECTOR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	OSCAR ROA RIAÑO				

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES

OPERADOR	**FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**	**CONTRATO N°**	**357**

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	LUIS DUQUE PEÑA			**CÓDIGO DANE**	225307000204
DEPARTAMENTO:	Cundinamarca			**CÓDIGO DANE**	
MUNICIPIO:	Girardot			**CÓDIGO DANE**	
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	1-abr	Hasta	30 DE ABRIL	
NOMBRE RECTOR:	NÉSTOR LÉVER CARDOZO				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES PROMEDIO POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
UIS DUQUE PEÑA PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	353	15	5,137	
	RI	353	6	4,747	
LUIS DUQUE PEÑA PRIMARIA	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	193	14	2,702	
	RI	193	5	965	
Sede Guabinal Plan	CAJM/CAJT	0	0	0	se empezo con racion industrializado y no se ha podido pasa a RPS por implementos de cocina.
	ALMUERZO	69			
	RI	69	21	1,449	
SedeGuabinal Cerro	CAJM/CAJT	0	0	0	se empezo con racion industrializado y no se ha podido pasa a RPS por implementos de cocina.
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	7	21	147	
Sede Piamonte	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	155	15	2,325	
	RI	155	5	775	
Sede San Lorenzo	CAJM/CAJT	0	-	-	se empezo con racion industrializado y no se ha podido pasa a RPS por implementos de cocina.
	ALMUERZO	0			
	RI	10	18	180	
TOTAL			-	**18,427**	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:					
FECHA:	DÍA	6	DEL	AÑO	2024
FIRMA DEL RECTOR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Carlos Julio Montiel A				

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES

OPERADOR	**FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**	**CONTRATO N°**	**357**

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	NUEVO HORIZONTE			**CÓDIGO DANE**	125307000277
DEPARTAMENTO:	Cundinamarca			**CÓDIGO DANE**	
MUNICIPIO:	Girardot			**CÓDIGO DANE**	
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	1-abr	Hasta	30 DE ABRIL	
NOMBRE RECTOR:	PIEDAD DIMAS SANCHEZ				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
NUEVO HORIZONTE PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	355	16	5,477	
	RI	355	5	1,715	
Sede Antonia Santos	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	161	16	2,475	
	RI	161	6	862	
Sede Puerto Montero	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	135	16	2,160	
	RI	135	5	648	
Sede Puerto Mongui	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	16	15	240	
	RI	16	5	80	
TOTAL			-	**13,657**	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:					
FECHA: 10-V-2024.	DÍA	6	DEL	AÑO	2024

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Piedad Dimas Sánchez.

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	**FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**	**CONTRATO N°**	**357**

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	POLICARPA SALAVARRIETA			**CÓDIGO DANE**	125307000161
DEPARTAMENTO:	Cundinamarca			**CÓDIGO DANE**	
MUNICIPIO:	Girardot			**CÓDIGO DANE**	
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	1-abr	Hasta	30 DE ABRIL	
NOMBRE RECTOR:	ALBER OSVALDO PEÑA MOSCOSO				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
POLICARPA SALAVARRIETA	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio,
	ALMUERZO	216	15	3,240	
	RI	216	5	1,170	
Sede Primero de Enero	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	146	15	2,104	
	RI	146	5	740	
Sede Camilo Torres	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	173	15	2,595	
	RI	173	7	934	
Sede República de Colombia	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio por adecuaciones de la cocina la semana siguiente se volvio a dar racion
	ALMUERZO	203	5	1,015	
	RI	203	15	2,539	
TOTAL			-	**14,337**	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:					
FECHA:	DÍA	6	DEL	AÑO	2024
FIRMA DEL RECTOR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Alber Oswaldo Peña Moscoso				

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	**FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**	**CONTRATO N°**	**357**

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	I.E. FUNDADORES RAMON BUENO Y JOSE TRIANA			**CÓDIGO DANE**	125307001524
DEPARTAMENTO:	Cundinamarca			**CÓDIGO DANE**	
MUNICIPIO:	Girardot			**CÓDIGO DANE**	
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	1-abr	Hasta	30 DE ABRIL	
NOMBRE RECTOR:	Fernando Pizza Fernandez				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
FUNDADORES PRINCIPAL BACHILERATO	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	500	14	6,750	
	RI	500	6	2,729	
FUNDADORES PRIMARIA	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	303	14	4,242	
	RI	303	5	1,515	
Sede Jardin Infalntil	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	92	16	1,472	
	RI	92	5	460	
Sede Integradora	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	151	15	2,265	
	RI	151	6	906	
Sede Galan	CAJM/CAJT	0	0	0	La primera semana se dio industrializado y a partir del 8 abril se empezo a preparar racion preparada en sitio.
	ALMUERZO	140	15	2,100	
	RI	140	5	700	
TOTAL			-	**23,139**	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
R' ión Industrializada

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:					
FECHA:	DÍA	6	DEL	AÑO	2024
FIRMA DEL RECTOR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR					

MINEDUCACIÓN | TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA

DATOS GENERALES					
OPERADOR	FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS		NIT OPERADOR	901410596	
CONTRATO N°	357		VALOR CONTRATO	$ 1.708.804.500	
N° RACIONES CONTRATADOS					
COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	900		ALMUERZOS	7900	
FECHA DE EJECUCIÓN	DESDE	2024-04-01	HASTA	2024-04-30	

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la entidad Contratista, certifica que se entregaron la siguiente cantidad de raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	25307

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
GALAN	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO	140	15	2.100	140	15		2.100	5.045	10.594.500
	RI	140	5	700	140	5		700	3.974	2.781.800
SEDE PRINCIPAL FUNDADORES	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO	803	14	10.992	803	14		10.992	5.045	55.454.640
	RI	803	6	4.244	803	6		4.244	3.974	16.865.656
TOTAL		**1.886**	**40**	**18.036**	**1.886**	**40**		**18.036**		**85.696.596**

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	25307

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
INTEGRADORA	CAJM/CAJT			-				-		-
	ALMUERZO	151	15	2.265	151	15		2.265	5.045	11.426.925
	RI	151	6	906	151	6		906	3.974	3.600.444
JARDIN	CAJM/CAJT			-						0
	ALMUERZO	92	16	1.472	92	16		1.472	5.045	7.426.240
	RI	92	5	460	92	5		460	3.974	1.828.040
TOTAL		**486**	**42**	**5.103**	**394**	**37**		**4.643**		**24.281.649**

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	25307

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
BARZALOSA	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO	546	15	7.839	546	15		7.839	5.045	39.547.755
	RI	546	6	5.712	546	6		5.712	3.974	22.699.488
GUABINAL PLAN	ALMUERZO			-				-		0
	ALMUERZO			-		-		-		0
	RI	69	21	1.449	69	21		1.449	3.974	5.758.326
TOTAL		**1.092**	**42**	**13.551**	**1.092**	**21**		**13.551**		**68.005.569**

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

TOTAL RACIONES	CANTIDAD RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM			
TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	**24.668**	**5.045**	**124.450.060**
TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	**13.471**	**3.974**	**53.533.754**
GRAN TOTAL	**38.139**		**177.983.814**

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	CUNDINAMARCA		Municipio:	GIRARDOT		
FECHA:	DÍA: 10		MES	MAYO	AÑO	2024
ROBINSON CELY CELY						
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			FIRMA Y CÉDULA			

MINEDUCACIÓN | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA

DATOS GENERALES					
OPERADOR	FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS		NIT OPERADOR	901410596	
CONTRATO N°	357		VALOR CONTRATO	$ 1.708.804.500	
N° RACIONES CONTRATADOS					
COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	900		ALMUERZOS	7900	
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	2024-04-01	Hasta	2024-04-30	

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la entidad Contratista, certifica que se entregaron la siguiente cantidad de raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	25307

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO		PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
GUABINAL CERRO	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO			-		-		-		0
	RI	7	21	147	7	21		147	3.974	584.178
PIAMONTE	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO	155	15	2.325	155	15		2.325	5.045	11.729.625
	RI	155	5	775	155	5		775	3.974	3.079.850
TOTAL		317	41	3.247	317	41		3.247		15.393.653

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	25307

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
SAN LORENZO	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO			-		-		-		0
	RI	10	18	180	10	18		180	3.974	715.320
ANTONIA SANTOS	CAJM/CAJT			-						0
	ALMUERZO	161	16	2.475	161	16		2.475	5.045	12.486.375
	RI	161	6	862	161	6		862	3.974	3.425.588
TOTAL		171	34	2.655	171	34		2.655		16.627.283

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	25307

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
SEDE PRINCIPAL NUEVO HORIZONTE	CAJM/CAJT			-				-		
	ALMUERZO	355	16	5.477	355	16		5.477	5.045	27.631.465
	RI	355	5	1.715	355	5		1.715	3.974	6.815.410
PUERTO MONTERO	CAJM/CAJT			-						0
	ALMUERZO	135	16	2.160	135	16		2.160	5.045	10.897.200
	RI	135	5	648	135	5		648	3.974	2.575.152
TOTAL		980	42	9.352	845	37		9.352		47.919.227

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

TOTAL RACIONES	CANTIDAD RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM			
TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	12.437	5.045	62.744.665
TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	4.327	3.974	17.195.498
GRAN TOTAL	16.764		79.940.163

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	CUNDINAMARCA		Municipio:	GIRARDOT		
FECHA:	DÍA: 9		MES	MAYO	AÑO	2022
ROBINSON CELY CELY						
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			FIRMA Y CÉDULA			

MINEDUCACIÓN | TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA

DATOS GENERALES

OPERADOR	FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS	NIT OPERADOR	901410596
CONTRATO N°	357	VALOR CONTRATO	$ 1.708.804.500
N° RACIONES CONTRATADOS			
COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	900	ALMUERZOS	7900
FECHA DE EJECUCIÓN	2024-04-01		2024-04-30

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la entidad Contratista, certifica que se entregaron la siguiente cantidad de raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	25307

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
PUERTO MONGUI	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO	16	15	240	16	15		240	5.045	1.210.800
	RI	16	5	80	16	5		80	3.974	317.920
MANUELA BELTRAN	CAJM/CAJT			-						0
	ALMUERZO	200	15	3.000	200	15		3.000	5.045	15.135.000
	RI	200	5	1.000	200	5		1.000	3.974	3.974.000
TOTAL		432	40	4.320	432	40		4.320		20.637.720

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	25307

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
DIAMANTE	CAJM/CAJT	501	15	6.924	501	15		6.924	4.400	30.465.600
	ALMUERZO			-				-		0
	RI	501	5	2.505	501	5		2.505	3.974	9.954.870
SEDE PRINCIPAL MANUEL ELKIN	CAJM/CAJT			-						0
	ALMUERZO	339	14	4.746	339	14		4.746	5.045	23.943.570
	RI	339	5	1.695	339	5		1.695	3.974	6.735.930
TOTAL		1.680	39	15.870	1.680	39		15.870		71.099.970

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	25307

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
CAMILO TORRES	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO	173	15	2.595	173	15		2.595	5.045	13.091.775
	RI	173	7	934	173	7		934	3.974	3.711.716
PRIMERO ENERO	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO	146	15	2.104	146	15		2.104	5.045	10.614.680
	RI	146	5	740	146	5		740	3.974	2.940.760
TOTAL		638	42	6.373	638	42		6.373		30.358.931

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

TOTAL RACIONES	CANTIDAD RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	6.924	4.400	30.465.600
TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	12.685	5.045	63.995.825
TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	6.954	3.974	27.635.196
GRAN TOTAL	26.563		122.096.621

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	CUNDINAMARCA	Municipio:	GIRARDOT		
FECHA:	DÍA: 9	MES	MAYO	AÑO	2022

ROBINSON CELY CELY

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA Y CÉDULA

MINEDUCACIÓN | TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA

DATOS GENERALES				
OPERADOR	FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS		NIT OPERADOR	901410596
CONTRATO N°	357		VALOR CONTRATO	$ 1.708.804.500
N° RACIONES CONTRATADOS				
COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	900		ALMUERZOS	7900
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	2024-04-01	Hasta	2024-04-30

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la entidad Contratista, certifica que se entregaron la siguiente cantidad de raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	25307

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
REPUBLICA COLOMBIA	CAJM/CAJT							-		0
	ALMUERZO	203	5	1.015	203	5		1.015	5.045	5.120.675
	RI	203	15	2.539	203	15		2.539	3.974	10.089.986
CENTRAL	CAJM/CAJT									0
	ALMUERZO	216	15	3.240	216	15		3.240	5.045	16.345.800
	RI	216	6	1170	216	6		1170	3.974	4.649.580
TOTAL		838	41	6.794	622	35		6.794		36.206.041

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	25307

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
ANEXA	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO	365	15	5.475	365	15		5.475	5.045	27.621.375
	RI	365	5	1.825	365	5		1.825	3.974	7.252.550
NORMAL	CAJM/CAJT			-						0
	ALMUERZO	463	15	6.945	463	15		6.945	5.045	35.037.525
	RI	463	5	2.315	463	5		2.315	3.974	9.199.810
TOTAL		1.656	40	16.560	1.656	40		16.560		79.111.260

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	25307

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
RAFAEL POMBO	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO	178	15	2.670	178	15		2.670	5.045	13.470.150
	RI	178	5	890	178	5		890	3.974	3.536.860
SAN FERNANDO	CAJM/CAJT			-						0
	ALMUERZO	196	16	3.115	196	16		3.115	5.045	15.715.175
	RI	196	5	980	196	5		980	3.974	3.894.520
TOTAL		748	41	7.655	748	41		7.655		36.616.705

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

TOTAL RACIONES	CANTIDAD RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM			
TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	22.460	5.045	113.310.700
TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	9.719	3.974	38.623.306
GRAN TOTAL	32.179		151.934.006

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	CUNDINAMARCA		Municipio:	GIRARDOT			
FECHA:	DÍA: 9		MES	MAYO		AÑO	2022
ROBINSON CELY CELY							
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			FIRMA Y CÉDULA				

MINEDUCACIÓN | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA

DATOS GENERALES				
OPERADOR	FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS		NIT OPERADOR	901410596
CONTRATO N°	357		VALOR CONTRATO	$ 1.708.804.500
N° RACIONES CONTRATADOS				
COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	900		ALMUERZOS	7900
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	2024-04-01	Hasta	2024-04-30

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la entidad Contratista, certifica que se entregaron la siguiente cantidad de raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	25307

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
CIUDAD DE LAS ACACIAS	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO	166	16	2.561	166	16		2.561	5.045	12.920.245
	RI	166	5	830	166	5		830	3.974	3.298.420
SEDE PRINCIPAL ATANASIO	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO	441	2	753	441	2		753	5.045	3.798.885
	RI	441	19	7.441	441	19		7.441	3.974	29.570.534
TOTAL		1.214	42	11.585	1.214	42		11.585		49.588.084

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	25307

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
SEDE PRINCIPAL FRANCISCO MANZANERAS	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO	550	14	7.700	550	14		7.700	5.045	38.846.500
	RI	550	6	2.789	550	6		2.789	3.974	11.083.486
	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO			-						0
	RI			-	0	-		-		0
TOTAL		1.100	20	10.489	1.100	20		10.489		49.929.986

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	25307

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
GAITAN	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO	185	14	2.590	185	14		2.590	5.045	13.066.550
	RI	185	5	925	185	5		925	3.974	3.675.950
ECUADOR	CAJM/CAJT			-						0
	ALMUERZO	174	14	2.436	174	14		2.436	5.045	12.289.620
	RI	174	5	925	174	5		925	3.974	3.675.950
TOTAL		718	38	6.876	544	33		5.951		32.708.070

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

TOTAL RACIONES	CANTIDAD RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM			
TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	16.040	5.045	80.921.800
TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	12.910	3.974	51.304.340
GRAN TOTAL	28.950		132.226.140

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	CUNDINAMARCA		Municipio:	GIRARDOT		
FECHA:	DÍA: 9		MES	MAYO	AÑO	2022
ROBINSON CELY CELY						
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			FIRMA Y CÉDULA			

MINEDUCACIÓN | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA

DATOS GENERALES				
OPERADOR	FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS		NIT OPERADOR	901410596
CONTRATO N°	357		VALOR CONTRATO	$ 1.708.804.500
N° RACIONES CONTRATADOS				
COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	900		ALMUERZOS	7900
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	2024-04-01	Hasta	2024-04-30

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la entidad Contratista, certifica que se entregaron la siguiente cantidad de raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
SANTA HELENA	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO	43	14	602	43	14		602	5.045	3.037.090
	RI	43	7	301	43	7		301	3.974	1.196.174
BUENOS AIRES	CAJM/CAJT			-						0
	ALMUERZO	166	14	2.324	166	14		2.324	5.045	11.724.580
	RI	166	5	830	166	5		830	3.974	3.298.420
TOTAL		**418**	**40**	**4.057**	**418**	**40**		**4.057**		**19.256.264**

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	25307

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
CALDAS	CAJM/CAJT			-				-		0
	ALMUERZO	178	14	2.492	178	14		2.492	5.045	12.572.140
	RI	178	5	812	178	5		812	3.974	3.226.888
NARIÑO	ALMUERZO	90	16	1.440	90	16		1.440	5.045	7.264.800
	ALMUERZO	88	15	1.320	88	15		1.320	5.045	6.659.400
	RI	178	5	890	178	5		890	3.974	3.536.860
TOTAL		**712**	**55**	**6.954**	**712**	**55**		**6.954**		**33.260.088**

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

TOTAL RACIONES	CANTIDAD RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM			
TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	**8.178**	**5.045**	**41.258.010**
TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	**2.833**	**3.974**	**11.258.342**
GRAN TOTAL	**11.011**		**52.516.352**

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	CUNDINAMARCA		Municipio:	GIRARDOT			
FECHA:	DÍA: 9		MES	MAYO		AÑO	2022
ROBINSON CELY CELY							
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			**FIRMA Y CÉDULA**				

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

FORMATO DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

INFORMACION GENERAL

Fecha de Reporte: | Mes: ABRIL

1. Información de Operador

Nombre del Operador	NIT	Dirección	Teléfono Fijo
FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS	901415096	CARRERA 67 No. 128A-39	
Nombre de Representante Legal	**Documento de Identificación**	**Teléfono Contacto 1**	**Teléfono Contacto 2**
ROBINSON CELY CELY			

2. Información de Entidad Territorial

Entidad Territorial Certificada que Atiende	NIT	Municipio Reportado	NIT
		GIRARDOT	

3. Información de Titulares de Derecho Atendidos

Numero de Titulares de Derecho Atendidos por Grupo de Edad 4 - 6 años 11 meses	Numero de Titulares de Derecho Atendidos por Grupo de Edad 7 - 12 años 11 meses	Numero de Titulares de Derecho Atendidos por Grupo de Edad 13 - 17 años 11 meses
Atencion a Grupos Etnicos	**Tipo de Grupos Etnicos Atendidos**	**Ciclo de Menu aprobado SI / No**

4. Información de Productos Adquiridos

Item	Producto adquirido (Alimentos o Bien y Servicio)	Bien y Servicio Adquirido	Grupo de Alimento al que corresponde	Nombre Especifico del Alimento	El alimento adquirido es autoctono SI / No	Unidad de Medida (kilos/litros/ Unidad)	Cantidad total del producto adquirido localmente para atender el mes	Nombre de la Asociación y/o Cooperativa Proveedora	No de Anexo de Factura o Cuenta de Cobro de seguimiento de la estrategia de Compras Locales	Municipio Sede de la Asociación o Cooperativa	Representante de la Asociacion o Cooperativa	Email del Proveedor	Teléfono del Proveedor
1	alimento		3. leche y Productos Lacteos	LECHE POLVO	si	gramos	2000	SUPERMERCADO ALGRANO			GRUPO FRC SAS		3105733602
2	alimento		4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	CARNES, HUEVOS	si	kilos	6070	SUPERMERCADO ALGRANO			GRUPO FRC SAS		3105733602
3	alimento		5. Grasas	ACEITE	si		400	SUPERMERCADO ALGRANO			GRUPO FRC SAS		3105733602
4	alimento		6. Azucares	AZUCAR	si	kilos	800	SUPERMERCADO ALGRANO			GRUPO FRC SAS		3105733602
5	alimento		3. leche y Productos Lacteos	leches y yogurt	si		4000	DOÑA LECHE			DOÑA LECHE		6713014
6	Bien y servic 2	pago nomina						FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS			ROBINSON CELY CELY		
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

"CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002"

Yo, LACIDES GASTELBONDO DE HOYOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.258.833 y con Tarjeta Profesional No.171.609-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS** identificada con Nit. 901.410.596-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la FUNDACION, certifico de conformidad con el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. Certifico de conformidad con el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002**, que se encuentra a PAZ Y SALVO, al Sistema General de Seguridad Social (por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales), y los aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA)

Dada en Bogotá, a los (02) dos días del mes de mayo de 2024.

LACIDES GASTELBONDO DE HOYOS
Revisor Fiscal
C.C. 92.258.833
T.P. 171.609-T

Anexo documentos Revisor Fiscal: CC – TP – Certificado Antecedentes.
Planilla.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.258.833

GASTELBONDO DE HOYOS

APELLIDOS

LACIDES

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 11-JUN-1977

TOLU

(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

09-DIC-1995 SAMPUES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-2816000-62158911-M-0092258833-20070829 05393 07240O 03 235745812

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



171609-T

LACIDES GASTELBONDO OLAYA

C.C. 92258[illegible]

RESOLUCION INSCRIPCION 365 FECHA 25/10/2012

UNIVERSIDAD COOP. UNIV. DEL CARIBE

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 174874

FIRMA DEL TITULAR

99461

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logiformas 3363 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 A 9 B 1 7 9 F C 6 8 2 6 6 1 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LACIDES GASTELBONDO DE HOYOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92258833 de SAMPUES (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 171609-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Pla lla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901410596	5	FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS	A - 200 O MAS COTIZANTES	GIRARDOT	CALLE 23 # 4-45	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	6012388	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	2024050318571083117 2	9466741628	E	2024/05/24	2024/05/06	BANCO AV VILLAS	0	$22,333,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vnp		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GIRARDOT (89 Afiliados)																								$84,500,000	$13,520,000			$0	$0			$86,450,000	$3,458,000			$115,700,000		$2,821,300		$0	$0		$19,799,300
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (89 Afiliados)																								$84,500,000	$13,520,000			$0	$0			$86,450,000	$3,458,000			$115,700,000		$2,821,300		$0	$0		$19,799,300
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (89 Afiliados)																								$84,500,000	$13,520,000			$0	$0			$86,450,000	$3,458,000			$115,700,000		$2,821,300		$0	$0		$19,799,300
1	CC	1084734887	AGUIRRE KAREN	X																		23030 1	21	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	21	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	21	$0	$0	No	$226,700
2	CC	1070615756	ANGULO MARIA	X																		23030 1	22	$1,300,000	$208,000	0		$0	$0	CCF22	22	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	22	$0	$0	No	$291,700
3	CC	39569323	ARAGON FLOR	X																		23020 1	20	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	20	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	20	$0	$0	No	$226,700
4	CC	39553421	BARRIOS MARIA	X																			0	$0	$0	0		$0	$0	CCF22	21	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	21	$0	$0	No	$70,700
5	CC	39576890	BELLO PAOLA	X																		23030 1	20	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	20	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	20	$0	$0	No	$226,700
6	CC	1070625641	BENAVIDES LAURA	X																		23020 1	15	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	15	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	15	$0	$0	No	$226,700
7	CC	1070609282	BENAVIDES MARIAN	X																		23020 1	22	$1,300,000	$208,000	0		$0	$0	CCF22	22	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	22	$0	$0	No	$291,700
8	CC	39556417	CALDERON MARIA	X																		23020 1	19	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	19	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	19	$0	$0	No	$226,700
9	CC	1070594180	CALVO MAIRA	X																		23020 1	20	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	20	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	20	$0	$0	No	$226,700
10	CC	1108934898	CANDIA ALIX	X																		23030 1	16	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	16	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	16	$0	$0	No	$226,700
11	CC	37397877	CARDENAS ELSY	X																		23030 1	17	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	17	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	17	$0	$0	No	$226,700
12	CC	20423638	CARDOZO DORIS	X																		25-14	14	$650,000	$104,000	0		$0	$0	CCF22	14	$650,000	$26,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	14	$0	$0	No	$161,700
13	CC	1070613920	CRUZ INGGRI	X																		23030 1	21	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	21	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	21	$0	$0	No	$226,700
14	CC	39571018	CUBILLOS ADRIANA	X																		25-14	19	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	19	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	19	$0	$0	No	$226,700
15	CC	39578330	CUBILLOS MONICA	X																		25-14	21	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	21	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	21	$0	$0	No	$226,700
16	CC	39584509	DANIEL MILDRED	X																		23020 1	20	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	20	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	20	$0	$0	No	$226,700
17	CC	1070614169	DIAZ CLAUDIA	X																		23030 1	15	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	15	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	15	$0	$0	No	$226,700
18	CC	1070614794	DIAZ KATHERIN	X																		23030 1	22	$1,300,000	$208,000	0		$0	$0	CCF22	22	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	22	$0	$0	No	$291,700
19	CC	52749071	DIAZ YENNY	X																		23030 1	20	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	20	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	20	$0	$0	No	$226,700
20	CC	39570255	DOMINGUEZ MARTHA	X																		23020 1	20	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	20	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	20	$0	$0	No	$226,700
21	CC	39565921	FIGUEROA ROSALIA	X																		23020 1	16	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	16	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	16	$0	$0	No	$226,700
22	CC	1072421407	FLOREZ YUDY	X																		23020 1	13	$650,000	$104,000	0		$0	$0	CCF22	13	$650,000	$26,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	13	$0	$0	No	$161,700
23	CC	39578996	GARCIA JACQUELINE	X																		23030 1	19	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	19	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	19	$0	$0	No	$226,700
24	CC	1069174363	GARCIA LILIANA	X																		23020 1	22	$1,300,000	$208,000	0		$0	$0	CCF22	22	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	22	$0	$0	No	$291,700
25	CC	39575994	GARCIA MIRTA	X																		23030 1	19	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	19	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	19	$0	$0	No	$226,700
26	CC	39569476	GARCIA SANDRA	X																		23030 1	21	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	21	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	21	$0	$0	No	$226,700
27	CC	1070598351	GOMEZ SARA	X																		25-14	15	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	15	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	15	$0	$0	No	$226,700
28	CC	1098306364	GUZMAN LINA	X																		23030 1	16	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	16	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	16	$0	$0	No	$226,700
29	CC	39568970	GUZMAN RUBIELA	X																		23030 1	19	$975,000	$156,000	0		$0	$0	CCF22	19	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	19	$0	$0	No	$226,700

| | | |

| | | |

aportes en línea

Pla ''la Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901410596	5	FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS	A - 200 O MAS COTIZANTES	GIRARDOT	CALLE 23 # 4-45	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	6012388	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	202405031857108311 72	9466741628	E	2024/05/24	2024/05/06	BANCO AV VILLAS	0	$22,333,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				94	$14,971,200	$0	$0	$14,971,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$312,000	$0	$0	$312,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$2,824,000	$0	$0	$2,824,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	50	$8,008,000	$0	$0	$8,008,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	24	$3,827,200	$0	$0	$3,827,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				97	$3,074,300	$0	$0	$3,074,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	97	$3,074,300	$0	$0	$3,074,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				97	$3,872,800	$0	$0	$3,872,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	97	$3,872,800	$0	$0	$3,872,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$414,800	$0	$0	$414,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$104,000	$0	$0	$104,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$160,000	$0	$0	$160,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$150,800	$0	$0	$150,800
TOTAL				97	$22,333,100	$0	$0	$22,333,100

Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

Girardot, Mayo 10 de 2024

Señores
Secretaria de Educación
Programa Alimentacion Escolar
Municipio de Girardot (Cundinamarca)

ASUNTO: ENTREGA INFORME MES DE MAYO

Cordial saludo,

De manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de remitir la entrega del Informe de supervisores del mes de Abril, listados de beneficiarios, certificados de cobertura, formato de compras locales, documento del revisor fiscal y factura del Programa de Alimentación Escolar PAE en el municipio de Girardot.

Cordialmente,

ROBISON CELY CELY
Director

Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

INFORME

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

MES DE ABRIL

MUNICIPIO DE GIRARDOT AÑO 2024

fundacionunidosnutriendo@gmail.com *Cra 123 13 d 47 Bogotá D.C. 3146792536*

Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 30-04-2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD:PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **MANUELA BELTRAN**	En la carpeta se encuentran las hojas de vida completas. ▪ Exámenes de laboratorio ▪ Certificado de fumigación ▪ Certificado manipulación de alimentos ▪ Tienen su dotación completa ▪ Se presentan dificultades con la docente veedora y 3 padres de familia se han presentado dificultades y se ha tenido que cambiar varias veces las ecónomas. ▪ La planta física como mesón, paredes y pisos requieren mantenimiento en las baldosas del mesón. ▪ Las ecónomas tienen buena presentación personal y atienden bien a los niños.	▪ En cuanto a la planta física se observa las paredes falta de pintura y mantenimiento, las baldosas del mesón desprendidas, los pisos requieren de cambio y la cocina necesita ampliacion.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

FOTO N°1





FOTO N°2

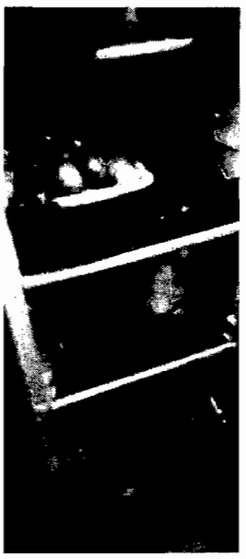




FOTO N°3





FOTO N°4

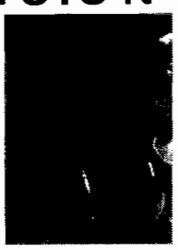
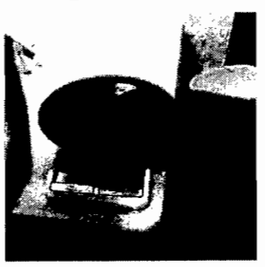




FOTO N°5



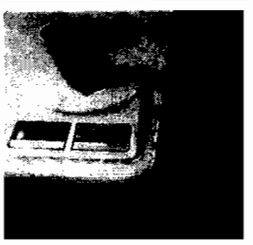


FOTO N°6





Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 12-04-2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD:PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **MANUEL ELKIN PATARROYO**	▪ En la visita observé la carpeta completamente diligenciada. ▪ El formato de los intercambios de menús. ▪ Tambien el formato de limpieza y desinfección ▪ Las economas con su dotación compelta todas cuatro. ▪ Portan su uniforme debidamente, sin accesorios ni aretes ni nada que no sea permitido por el programa. ▪ El aseo y la organización del área de trabajo impecable, todo en su lugar. ▪ Se observa buena coordinación entre todas para así dar puntualidad en los horarios de distribución de los almuerzos.	▪ No cuentan con filtro. ▪ En cuanto a la Planta física necesita mucho mantenimiento tanto en las paredes como en pisos. ▪ Las tejas se encuentran rotas.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

FOTO N°1

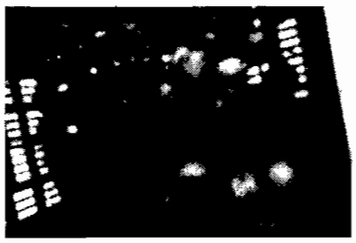




FOTO N°2





FOTO N°3





FOTO N°4

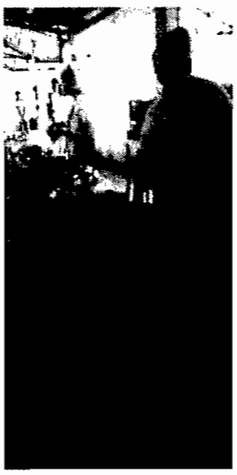


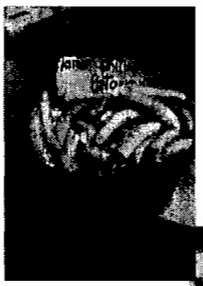


FOTO N°5





FOTO N°6





Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 30-04-2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD:PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **SAN FERNANDO**	▪ En la carpeta están los formatos debidamente diligenciados. ▪ Tanto el congelador como la nevera y alacena bien organizados y limpios ▪ Cumplen correctamente con la preparación, horarios y entrega de los almuerzos. ▪ Excelente trato y comunicación como atención a los niños, siempre lo he observado. ▪ La zona de comedor y cocina en perfecto orden y aseo, siempre lo he encontrado como también el mercado en su lugar ordenado. ▪ Las ecónomas siempre organizadas y muy atentas a cualquier sugerencia. ▪ Afortunadamente se cuenta con personal idóneo y capacitado.	▪ La planta física es muy estrecha igual que el comedor. ▪ En el sector del comedor los niños reciben el sol de la mañana. ▪ No tienen filtro.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

FOTO N°1

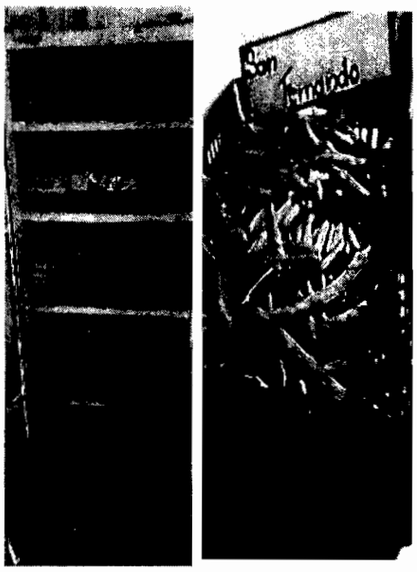


FOTO N°2



FOTO N°3



FOTO N°4

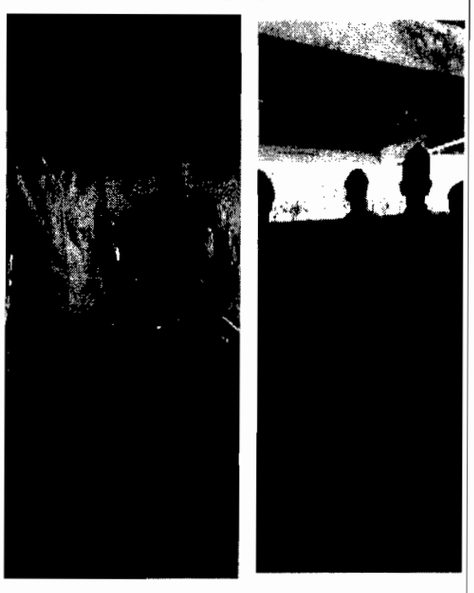
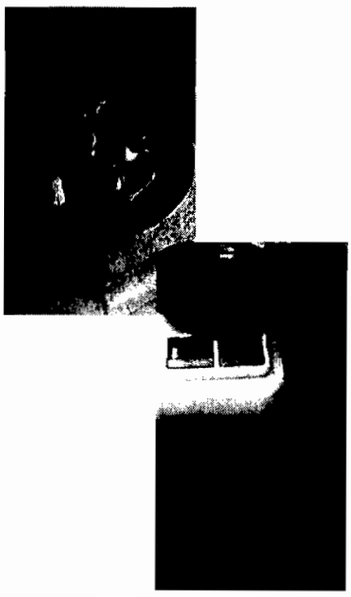


FOTO N°5



FOTO N°6



Fundacion UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 16-04-2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD:PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **DIAMANTE JORNADA MAÑANA**	▪ La organización de las carpetas es buena. ▪ Los formatos bien diligenciados con los respectivos cambios que se tuvieron que hacer según las circunstancias sobre los menús. ▪ Cumplen con los horarios del servido acordado con el comité de padres y los docentes. ▪ Esta cocina en est sede se comparte en las dos jornadas mañana y tarde en cada jornada hay dos ecónomas. La mañana de 6 a 12 y la tarde de 1 a 5 de la tarde. ▪ Buena coordinación y compañerismo. ▪ Por entrega de boletines hoy se tomó para organizar carpetas y cocina.	▪ La planta física requiere mantenimiento en pintura. ▪ Mantenimiento al mesón de la cocina

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

FOTO N°1



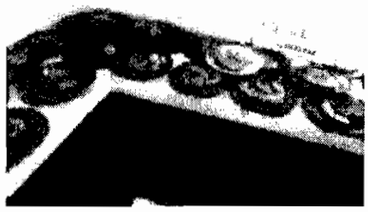


FOTO N°2



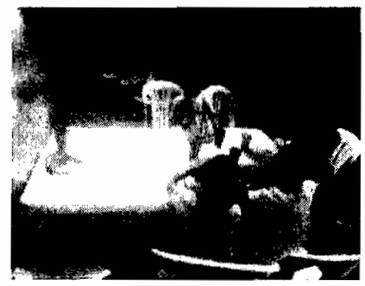
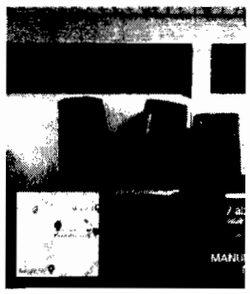


FOTO N°3





FOTO N°4



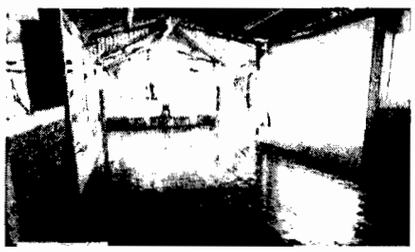


FOTO N°5





FOTO N°6





Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 19-04-2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD:PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **DIAMANTE JORNADA TARDE**	▪ Como en esta sede son dos jornadas, comparten todo y preparan lo mismo jornada mañana y jornada tarde. ▪ Tambien apyo con la gramera pesando las porciones tanto proteína como frutas en el momento del servido. ▪ Como la cocina es pequeña, el comedor es estrecho , entonces se adecuó frente a la cocina se organizan las sillas y mesas para servir. ▪ Como no tienen filtro toca todos los días hervir el agua para el consumo diario en jugos y otros en recipientes plásticos con tapa. ▪ La colaboración y el compañerismo de ayuda y apoyo entre las ecónomas es muy bueno. ▪ También los docentes	▪ No cuentan con filtro. ▪ La planta física requiere mantenimiento en pintura. ▪ Mantenimiento al mesón de la cocina

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

FOTO N°1



FOTO N°2

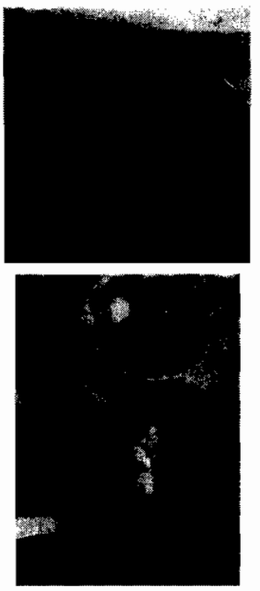


FOTO N°3



FOTO N°4



FOTO N°5



FOTO N°6



FECHA: 01 ABRIL 2024	**MUNICIPIO: GIRARDOT** **MODALIDAD: INDUSTRIALIZADO**	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **POLICARPA SEDE CENTRAL** **NORMAL**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ La ración industrializada llega de manera oportuna al sitio de entrega, organizada y completa. ❖ Disponen de la documentación requerida para la ejecución del programa y se encuentra dentro de la Institución. ❖ La manipuladora cuenta con uniforme completo y utiliza los elementos de protección para la entrega de la ración. ❖ Se entrega la ración de acuerdo al menú estipulado para el día. ❖ El complemento entregado el día de la visita realizada a la Institución fue el menú: leche entera, pan de sal y pera. ❖ La parte en donde se entrega la ración se encuentra limpia, pero en la parte de atrás se encuentra almacén de inservibles no se encuentra aislado.

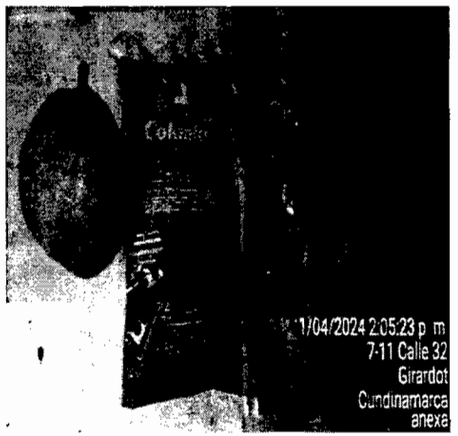
Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS









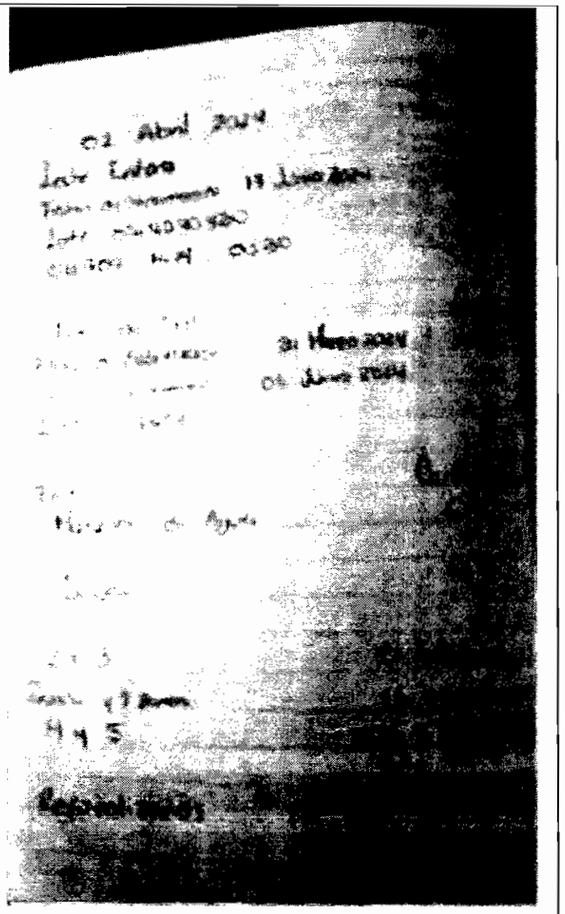




FECHA: 02 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: INDUSTRIALIZADO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **GUABINAL PLAN**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ La sede presenta falencias, por falta de menaje, y utensilios de cocina para la APS. ❖ No cuenta con estante de almacenamiento ❖ No hay congelador ❖ No hay nevera ❖ La estufa no tiene fogones, no tiene perillas la base está en buen estado, pero la estufa requiere mantenimiento. ❖ No tiene mesas plásticas blancas, ni sillas. ❖ No hay olla exprés ❖ No hay licuadora industrial, ni familiar. ❖ No hay bascula romana ❖ No hay jarras ❖ No hay cucharas medidoras ❖ No hay tablas ❖ No hay calderos ❖ No hay sartenes ❖ No hay canecas de residuos ❖ No hay tanques de almacenamiento

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

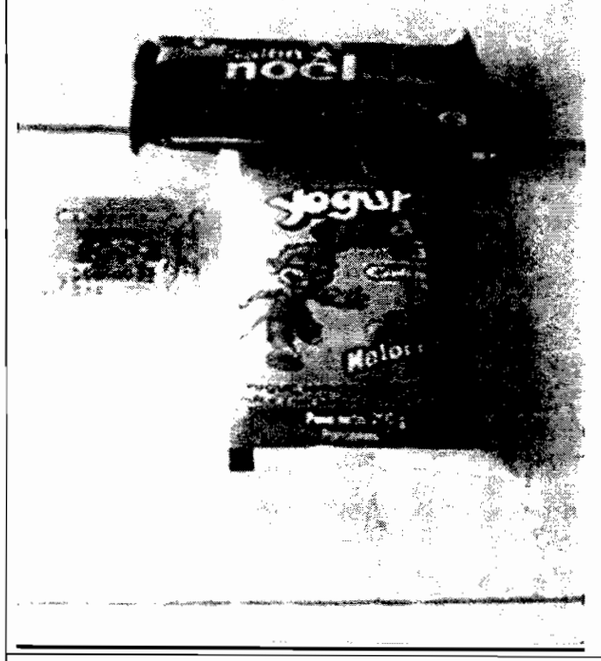
		



FECHA: 03 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: INDUSTRIALIZADO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **GAITAN**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Las paredes no están enchapadas lo que no permite que sean de fácil limpieza, incumpliendo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 en el capítulo I. Artículo 6. Condiciones Generales. "La edificación y sus instalaciones deben estar construidas de manera que se faciliten las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas según lo establecido ❖ en el plan de saneamiento del establecimiento. Por otra parte, no poseen estibas, usan las canastillas para no poner en contacto directo con el piso contendores con alimento o el alimento mismo ❖ Las Ventanas se encuentran sin angeos, ayudan con la aireación y pero se evidencia incumplimiento la norma por que no está evitando el ingreso de animales que contaminen los alimentos, Incumpliendo con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 2674 del 2013 Condiciones específicas de las áreas de elaboración. Numeral 8. Ventilación reza "Las áreas de elaboración poseerán sistema de ventilación directa o indirecta, los cuales no deberán crear condiciones_contribuyan a la contaminación de esta o a la incomodidad del personal". ❖ Se evidencia hacinamiento la infraestructura de la cocina es muy pequeña, los espacios son muy reducidos. ❖ Se evidencia falta espacio para el estante de almacenamiento y el estante no hay.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

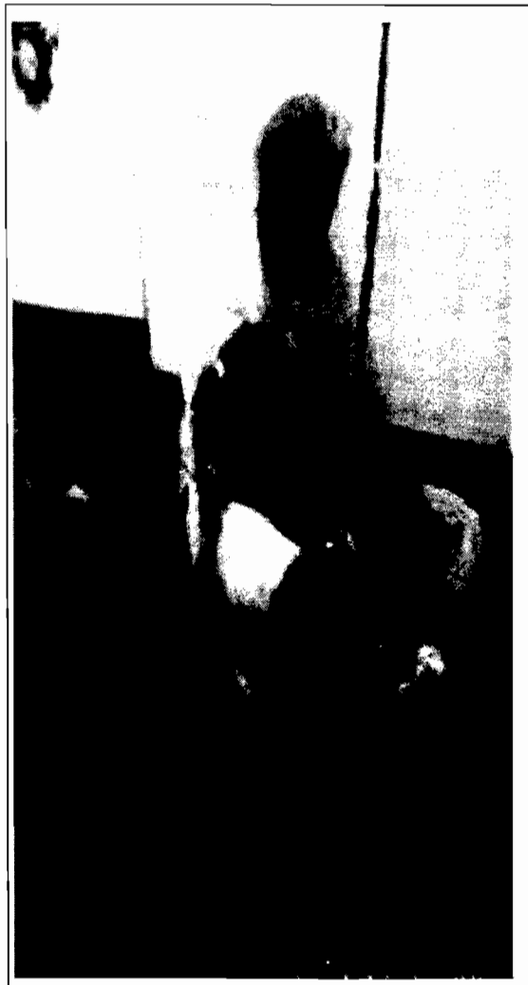
		



FECHA: 04 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: INDUSTRIALIZADO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **NARIÑO**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Las paredes no están enchapadas lo que no permite que sean de fácil limpieza, incumpliendo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 en el capítulo I. Artículo 6. Condiciones Generales. "La edificación y sus instalaciones deben estar construidas de manera que se faciliten las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas según lo establecido ❖ en el plan de saneamiento del establecimiento. Por otra parte, no poseen estibas, usan las canastillas para no poner en contacto directo con el piso contendores con alimento o el alimento mismo ❖ Las Ventanas se encuentran sin angeos, ayudan con la aireación y pero se evidencia incumplimiento la norma por que no está evitando el ingreso de animales que contaminen los alimentos, Incumpliendo con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 2674 del 2013 Condiciones específicas de las áreas de elaboración. Numeral 8. Ventilación reza "Las áreas de elaboración poseerán sistema de ventilación directa o indirecta, los cuales no deberán crear condiciones_contribuyan a la contaminación de esta o a la incomodidad del personal". ❖ La nevera se encuentra en mal estado no enfrían , no congela con la temperatura adecuada, evidenciado necesidad de una nevera nueva.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS









FECHA: 05 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: INDUSTRIALIZADO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **CAMILO TORRES**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Las paredes no están enchapadas lo que no permite que sean de fácil limpieza, incumpliendo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 en el capítulo I. Artículo 6. Condiciones Generales. "La edificación y sus instalaciones deben estar construidas de manera que se faciliten las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas según lo establecido ❖ en el plan de saneamiento del establecimiento. Por otra parte, no poseen estibas, usan las canastillas para no poner en contacto directo con el piso contendores con alimento o el alimento mismo ❖ Las Ventanas se encuentran sin angeos, ayudan con la aireación y, pero se evidencia incumplimiento la norma por que no está evitando el ingreso de animales que contaminen los alimentos, Incumpliendo con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 2674 del 2013 Condiciones específicas de las áreas de elaboración. Numeral 8. Ventilación reza "Las áreas de elaboración poseerán sistema de ventilación directa o indirecta, los cuales no deberán crear condiciones contribuyan a la contaminación de esta o a la incomodidad del personal".

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS





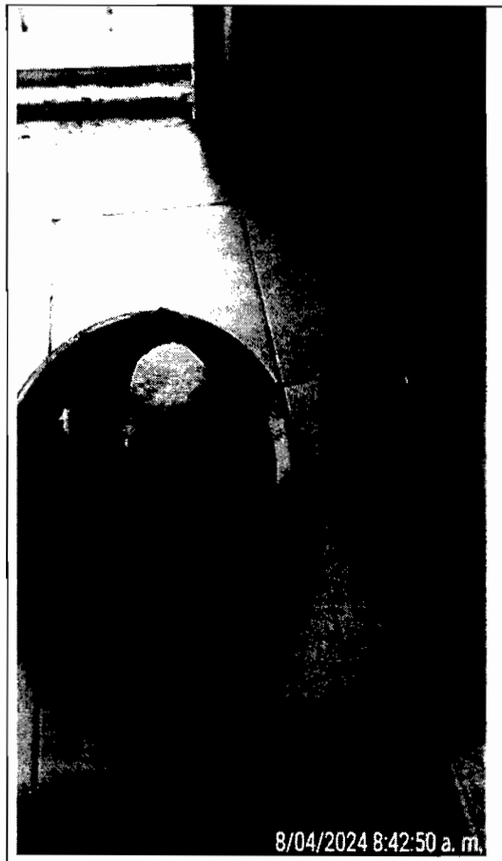




FECHA: 08 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **ECUADOR**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Se entrega la ración de acuerdo al menú estipulado para el día. ❖ El aspecto y presentación de los alimentos para el consumo es óptimo. ❖ Se observó que las instalaciones están en buen estado, cuentan con rutas de evacuación identificadas, salidas de emergencia y puntos de encuentro en todas las áreas. ❖ Cuentan con sitio para el almacenamiento de productos no perecederos pero el estante le hace falta puertas y candado para tener más seguridad y evitar la pérdida de los productos del mercado. ❖ Cuentan con área específica para almacenamiento de elementos de aseo, desechos y con recolección de basuras. ❖ Se observó que el restaurante escolar no cuenta con tanque de almacenamiento de agua para uso exclusivo del mismo. ❖ Se encuentra con buena dotación el comedor de sillas mesas. ❖ Se evidencia la falta de dispensador de agua. ❖ Se encuentra el filtro de agua, estado regular falta mantenimiento.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS







FECHA: 09 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **NARIÑO ECUADOR**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Se pudo observar que los alimentos tenían muy buen aspecto antes de la preparación y una vez listos para ser repartidos a los estudiantes beneficiarios, además las manipuladoras cumplían con los protocolos de limpieza y preparación establecidos para cada uno. ❖ Se entrega la ración de acuerdo al menú estipulado para el día. ❖ El aspecto y presentación de los alimentos para el consumo es óptimo. ❖ Se observó que las instalaciones están en buen estado, cuentan con rutas de evacuación identificadas, salidas de emergencia y puntos de encuentro en todas las áreas. ❖ Cuentan con sitio para el almacenamiento de productos no perecederos. ❖ Cuentan con área específica para almacenamiento de elementos de aseo, desechos y con recolección de basuras. ❖ Se observó que el restaurante escolar no cuenta con tanque de almacenamiento de agua para uso exclusivo del mismo. ❖ Se encuentra con buena dotación el comedor de sillas mesas. ❖ Se evidencia la falta de dispensador de agua. ❖ Se encuentra el filtro de agua, estado regular falta mantenimiento.

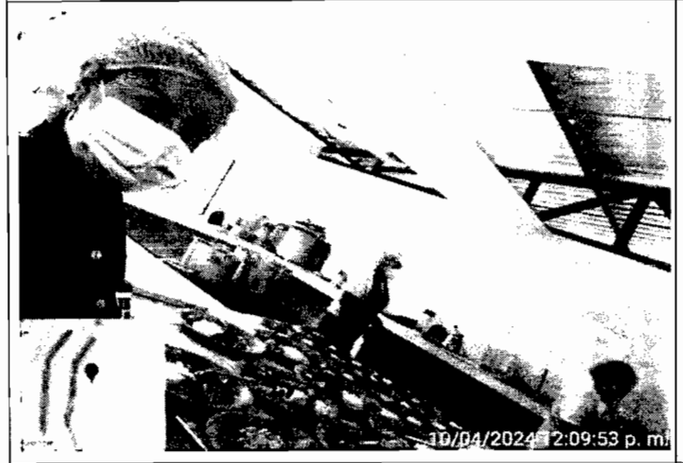


FECHA: 10 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **CENTRAL DE POLICARPAS** **NORMAL** **1 ENERO**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ El comedor escolar se encuentra lejos del sitio de preparación de los alimentos por motivo que el comedor de la sede presenta fallas en el muro es amplio en donde caben más de 150 estudiantes sentados y cómodos, pero debido a las fallas de infraestructura los niños están recibiendo la ración APS cerca de un árbol. Evidenciando riesgo alto para las ecónomas y para los niños, ❖ Se encontraba en excelente estado de limpieza, cuenta con los recipientes de recolección de desechos por colores y rotulados. A partir de las 11:30 am, empiezan a ingresar los estudiantes por cursos de manera organizada, siendo supervisado por la encargada de las llaves del colegio quien conoce a todo el personal de la Institución. ❖ El sitio de preparación de alimentos cuenta con una adecuada y suficiente iluminación. ❖ Las Ventanas se encuentran sin angeos, ayudan con la aireación y pero se evidencia incumplimiento la norma por que no está evitando el ingreso de animales que contaminen los alimentos, Incumpliendo con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 2674 del 2013 Condiciones específicas de las áreas de elaboración. Numeral 8. Ventilación reza "Las áreas de elaboración poseerán sistema de ventilación directa o indirecta, los cuales no deberán crear condiciones contribuyan a la contaminación de esta o a la incomodidad del personal".


10/04/2024 1:09:35 a. m.


10/04/2024 12:09:35 p. m.


10/04/2024 9:10:38 a. m.


10/04/2024 12:09:53 p. m.


10/04/2024 11:25:23 a. m.





FECHA: 11 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **ECUADOR GAITAN**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Se pudo observar que los alimentos tenían muy buen aspecto antes de la preparación y una vez listos para ser repartidos a los estudiantes beneficiarios, además las manipuladoras cumplían con los protocolos de limpieza y preparación establecidos para cada uno. ❖ Las paredes están enchapadas lo que permite que sean de fácil limpieza, incumpliendo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 en el capítulo I. Artículo 6. Condiciones Generales. "La edificación y sus instalaciones deben estar construidas de manera que se faciliten las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas según lo establecido ❖ en el plan de saneamiento del establecimiento. Por otra parte, no poseen estibas, usan las canastillas para no poner en contacto directo con el piso contendores con alimento o el alimento mismo ❖ Las Ventanas se encuentran sin angeos, ayudan con la aireación y pero se evidencia incumplimiento la norma por que no está evitando el ingreso de animales que contaminen los alimentos, Incumpliendo con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 2674 del 2013 Condiciones específicas de las áreas de elaboración. Numeral 8. Ventilación reza "Las áreas de elaboración poseerán sistema de ventilación directa o indirecta, los cuales no deberán crear condiciones_contribuyan a la contaminación de esta o a la incomodidad del personal".


11/04/2024 10:21:56 a. m.


11/04/2024 8:38:04 a. m


11/04/2024 10:24:43 a. m.

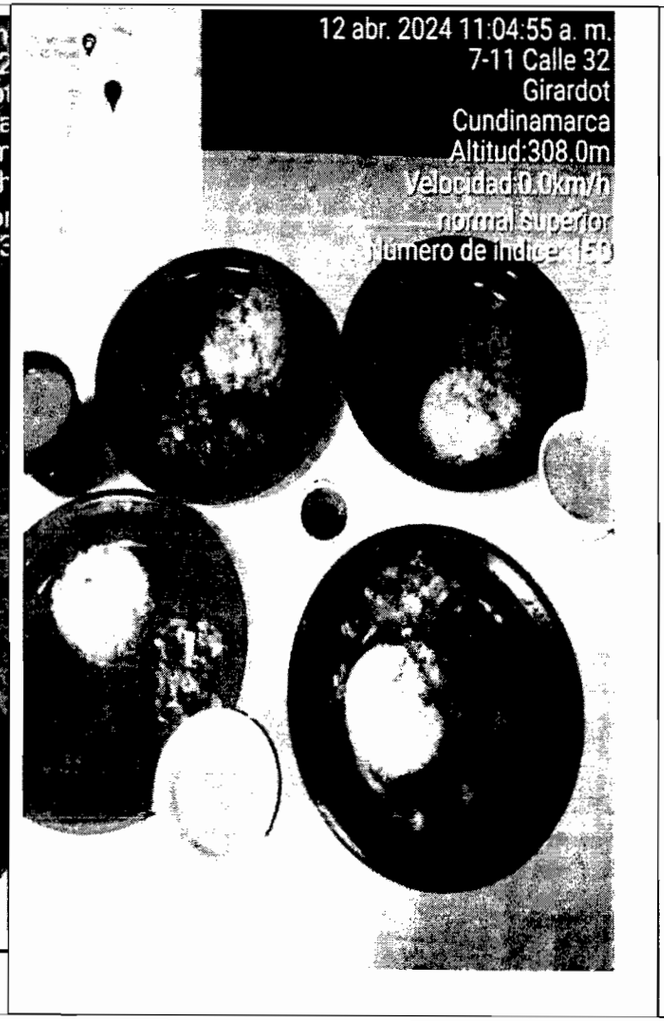

11/04/2024 10:20:57 a. m.


11/04/2024 8:38:13 a. m.

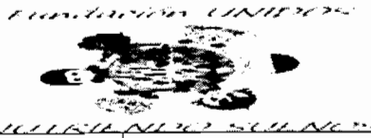


FECHA: 12 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **NORMAL ANEXA**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	• Falta más utensilios de cocina. • 1 Congelador se da baja por que no funciona y tiene oxido • Falta olla presión encontramos 6 pero 5 en mal estado la sede anexa no cuenta con olla a presión. • La sede anexa no tiene nevera • Se evidencia daños en el techo • Se encuentra 4 estantes en mal estado y con oxido Se evidencia hacinamiento en la sede. • Falta de menaje y platos y ollas. • Falta utensilios de cocina • Se evidencia que llevan control del mercado y manejo de la minuta. • Se evidencia el personal manipulador tiene uso adecuado de la dotación.


12 abr. 2024 11:06:11 a. m.
7-11 Calle 32
Girardot
Cundinamarca
Altitud:307.4m
Velocidad:0.0km/h
normal superior
Número de índice: 153


12 abr. 2024 11:04:55 a. m.
7-11 Calle 32
Girardot
Cundinamarca
Altitud:308.0m
Velocidad:0.0km/h
normal superior
Número de índice: 150


12 abr. 2024 6:37:57 p. m.
Altitud:290.5m
Velocidad:0.0km/h
normal superior
Número de índice: 158



FECHA: 12 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **CAMILO TORRES POLICARPAS** **COLOMBIA**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Cuentan con área específica para almacenamiento de elementos de aseo, desechos y con recolección de basuras. ❖ Se observó que el restaurante escolar no cuenta con tanque de almacenamiento de agua para uso exclusivo del mismo. ❖ Se encuentra con buena dotación el comedor de sillas mesas. ❖ Se evidencia la falta de dispensador de agua. ❖ Se encuentra el filtro de agua, estado regular falta mantenimiento ❖ Se entrega la ración de acuerdo al menú estipulado para el día ❖ El menú del día era :

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS













FECHA: 15 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: INDUSTRIALIZADO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **PLAN GUABINAL**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Se observó buena organización y manejo adecuado de las raciones por parte de la manipuladora. ❖ Cuentan con la documentación requerida para la ejecución del programa y se mantiene en la Institución. ❖ Se entrega la ración de acuerdo al menú estipulado para el día. ❖ Se evidencia que es necesario el mejoramiento en la infraestructura de la Institución para que se cuente con un lugar más adecuado sin ningún tipo de foco contaminante. ❖ Se realizó cambio de horario para la entrega de las raciones industrializadas, sin ser autorizado previamente por el Comité de Alimentación Escolar, incumpliendo con el numeral 4.1.3. Horario de consumo de los complementos alimentarios. ❖ . El horario definido debe ser publicado de manera oficial en un lugar visible del comedor escolar de la Institución Educativa y debe ser de conocimiento de los padres de familia, operador, supervisión y/o interventoría y de la ETC. Este horario no podrá modificarse del calendario escolar", de la Resolución 16432 de 2015. ❖ Se evidencia el personal manipulador tiene uso adecuado de la dotación

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

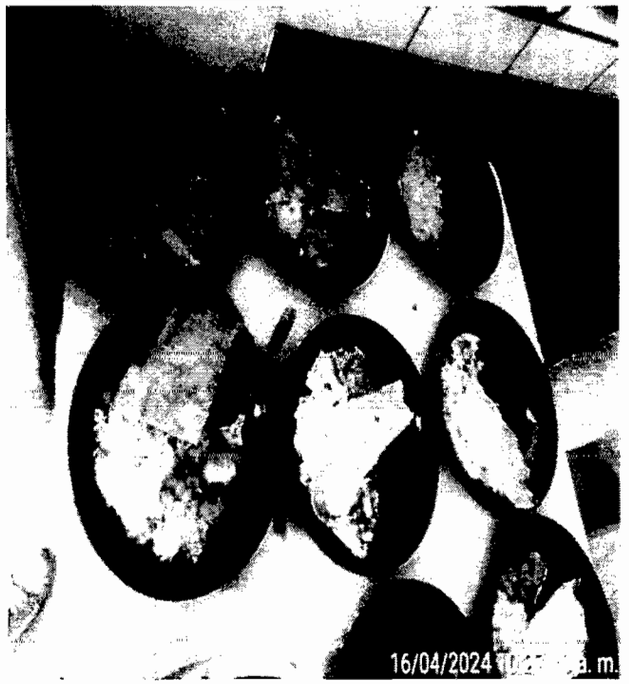
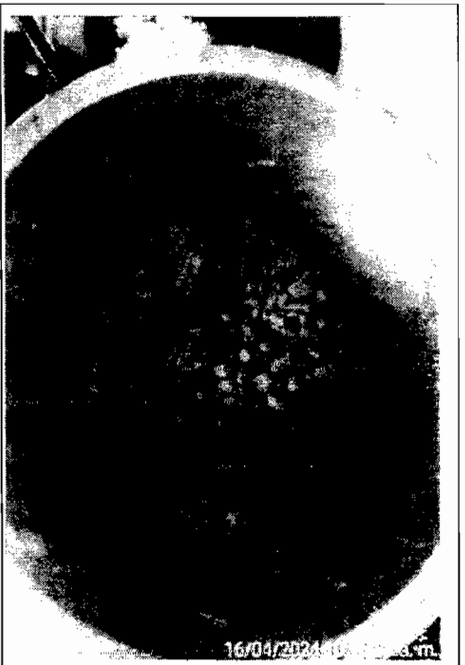




FECHA: 16 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **ECUADOR**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Se entrega la ración de acuerdo al menú estipulado para el día. ❖ El aspecto y presentación de los alimentos para el consumo es óptimo. ❖ Se observó que las instalaciones están en buen estado, cuentan con rutas de evacuación identificadas, salidas de emergencia y puntos de encuentro en todas las áreas. ❖ Cuentan con sitio para el almacenamiento de productos no perecederos pero el estante le hace falta puertas y candado para tener más seguridad y evitar la pérdida de los productos del mercado. ❖ Cuentan con área específica para almacenamiento de elementos de aseo, desechos y con recolección de basuras. ❖ Se observó que el restaurante escolar no cuenta con tanque de almacenamiento de agua para uso exclusivo del mismo. ❖ Se encuentra con buena dotación el comedor de sillas mesas. ❖ Se evidencia la falta de dispensador de agua. ❖ Se encuentra el filtro de agua, estado regular falta mantenimiento.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 17 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: INDUSTRIALIZADO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **NORMAL GAITAN**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Se evidenció buena organización y manejo adecuado de las raciones entregadas a los titulares de derecho por parte de las manipuladoras. ❖ Disponen de la documentación requerida para la ejecución del programa y se encuentra dentro de la Institución. ❖ Se entrega la ración de acuerdo al menú estipulado para el día. ❖ El aspecto y presentación de los alimentos para el consumo es óptimo. ❖ Cuentan con sitio para el almacenamiento de productos perecederos como es la nevera y congelador, falta para perecederos un congelador más grande porque lo usan dos sedes Normal y anexa., cuentan con sitio de almacenamiento de los no perece_Se evidenció buena organización y manejo adecuado de las raciones entregadas a los titulares de derecho por parte de las manipuladoras. ❖ Cuentan con área específica para almacenamiento de elementos de aseo, desechos y con recolección de basuras. ❖ Se observó que el restaurante escolar no cuenta con tanque de almacenamiento de agua para uso exclusivo del mismo. ❖ No hay dispensador de agua.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS







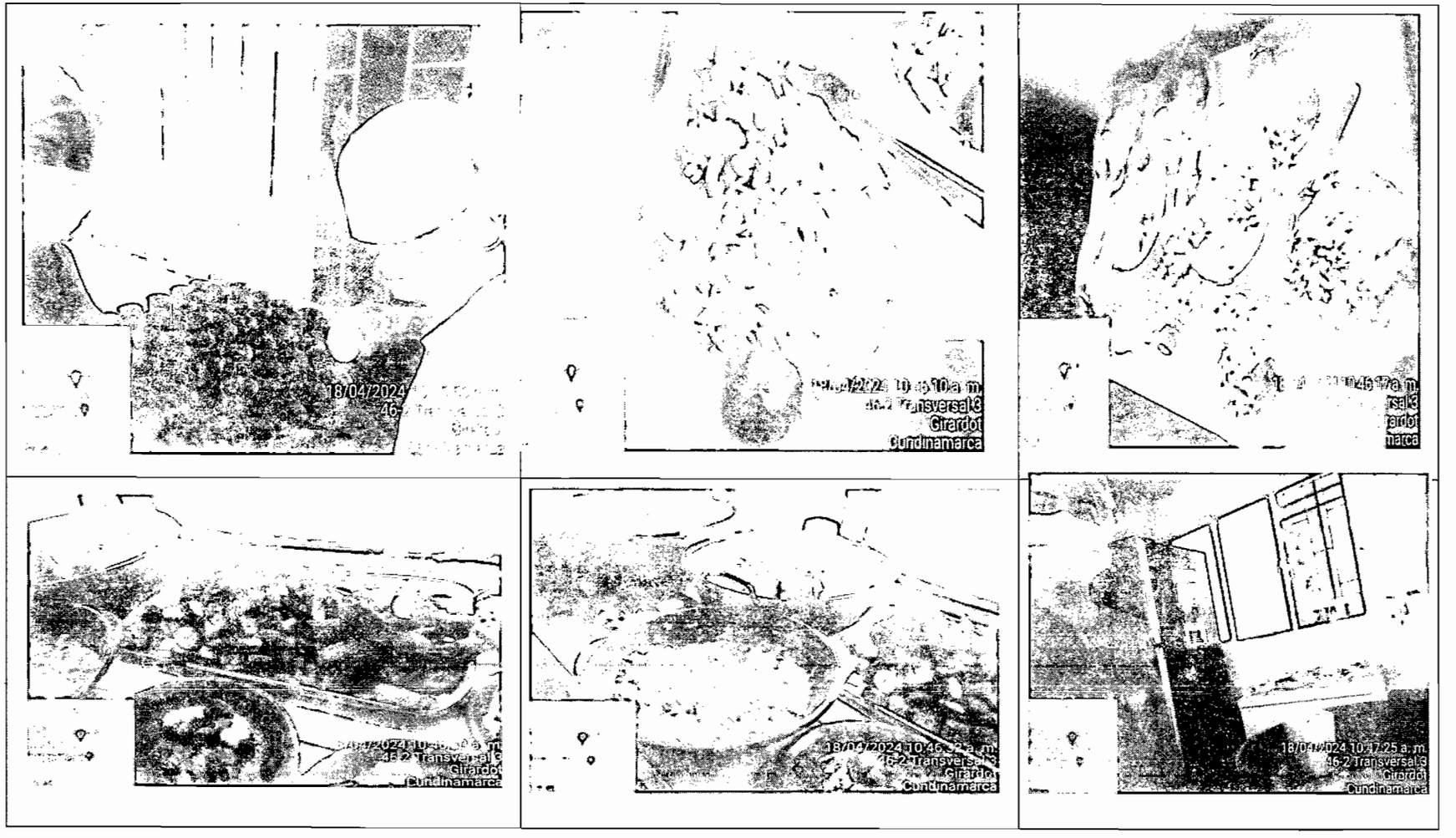








FECHA: 18 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: INDUSTRIALIZADO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **1 ENERO**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Se entrega la ración de acuerdo al menú estipulado para el día. ❖ El aspecto y presentación de los alimentos para el consumo es óptimo. ❖ Se observó que las instalaciones están en buen estado, cuentan con rutas de evacuación identificadas, salidas de emergencia y puntos de encuentro en todas las áreas. ❖ Cuentan con sitio para el almacenamiento de productos no perecederos pero el estante le hace falta puertas y candado para tener más seguridad y evitar la pérdida de los productos del mercado. ❖ Cuentan con área específica para almacenamiento de elementos de aseo, desechos y con recolección de basuras. ❖ Se observó que el restaurante escolar no cuenta con tanque de almacenamiento de agua para uso exclusivo del mismo. ❖ Se encuentra con buena dotación el comedor de sillas mesas. ❖ Se evidencia la falta de dispensador de agua. ❖ Se encuentra el filtro de agua, estado regular falta mantenimiento


18/04/2024
46
Girardot
Cundinamarca

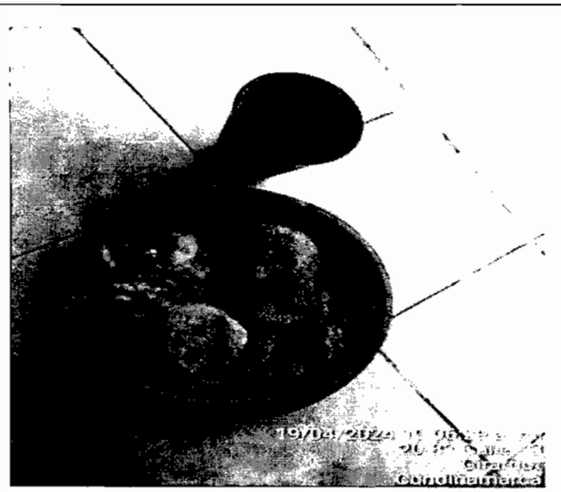


FECHA: 19 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **NARIÑO**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Se pudo observar que los alimentos tenían muy buen aspecto antes de la preparación y una vez listos para ser repartidos a los estudiantes beneficiarios, además las manipuladoras cumplían con los protocolos de limpieza y preparación establecidos para cada uno. ❖ Se entrega la ración de acuerdo al menú estipulado para el día. ❖ El aspecto y presentación de los alimentos para el consumo es óptimo. ❖ Se observó que las instalaciones están en buen estado, cuentan con rutas de evacuación identificadas, salidas de emergencia y puntos de encuentro en todas las áreas. ❖ Cuentan con sitio para el almacenamiento de productos no perecederos. ❖ Cuentan con área específica para almacenamiento de elementos de aseo, desechos y con recolección de basuras. ❖ Se observó que el restaurante escolar no cuenta con tanque de almacenamiento de agua para uso exclusivo del mismo. ❖ Se encuentra con buena dotación el comedor de sillas mesas. ❖ Se evidencia la falta de dispensador de agua. ❖ Se encuentra el filtro de agua, estado regular falta mantenimiento.

FUNDACION UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS





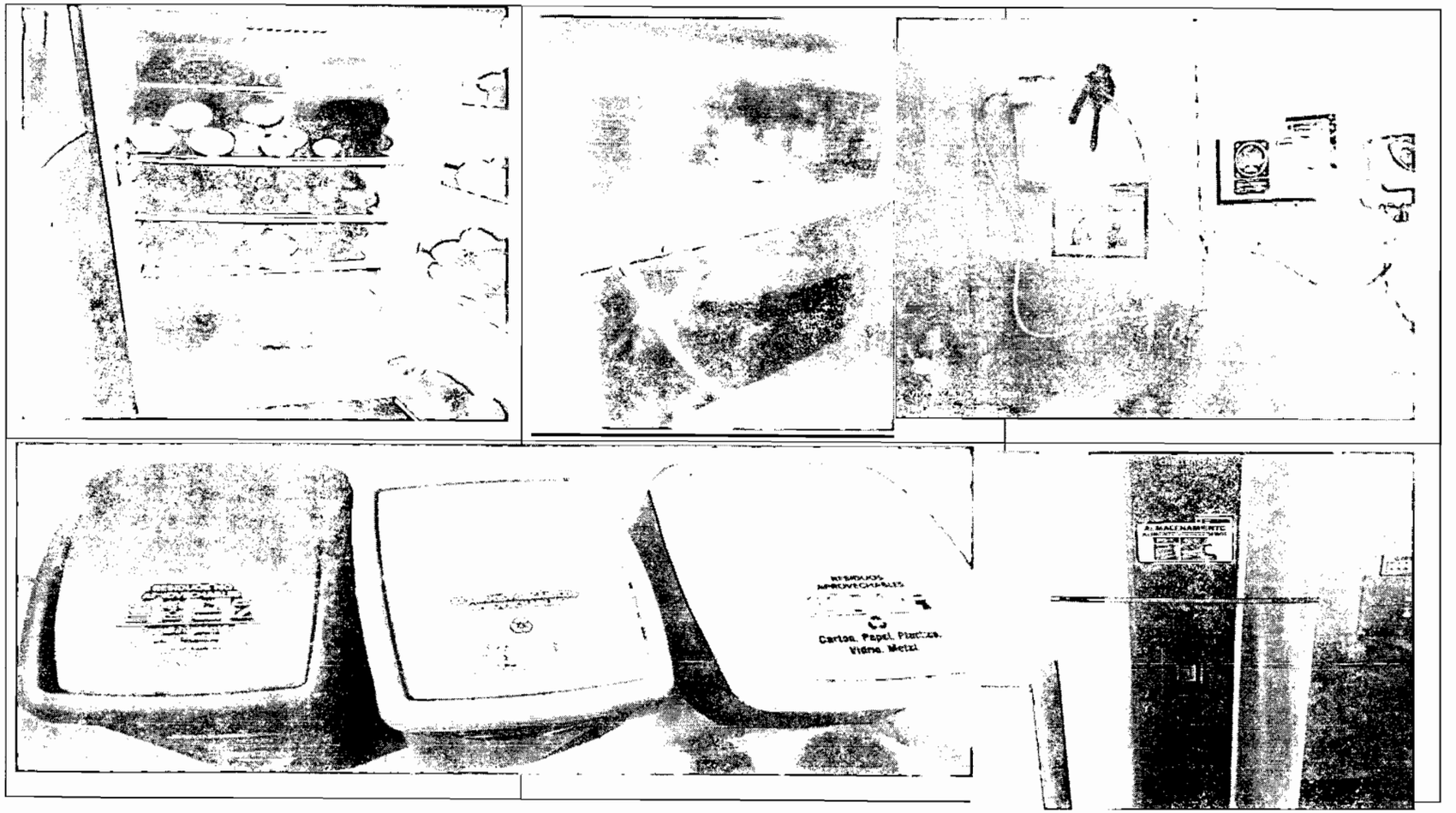


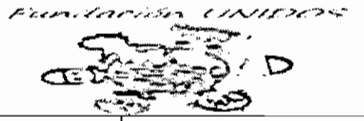




Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS





FECHA: 22 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: RACION PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **CAMILO TORRES**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Se pudo observar que los alimentos tenían muy buen aspecto antes de la preparación y una vez listos para ser repartidos a los estudiantes beneficiarios, además las manipuladoras cumplían con los protocolos de limpieza y preparación establecidos para cada uno. ❖ Se entrega la ración de acuerdo al menú estipulado para el día. ❖ El aspecto y presentación de los alimentos para el consumo es óptimo. ❖ Se observó que las instalaciones están en buen estado, cuentan con rutas de evacuación identificadas, salidas de emergencia y puntos de encuentro en todas las áreas. ❖ Cuentan con sitio para el almacenamiento de productos no perecederos. ❖ Cuentan con área específica para almacenamiento de elementos de aseo, desechos y con recolección de basuras. ❖ Se observó que el restaurante escolar no cuenta con tanque de almacenamiento de agua para uso exclusivo del mismo. ❖ Se encuentra con buena dotación el comedor de sillas mesas. ❖ Se evidencia la falta de dispensador de agua. Se encuentra el filtro de agua, estado regular falta mantenimiento.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 23 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **POLICARPA CENTRAL**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ El comedor escolar se encuentra lejos del sitio de preparación de los alimentos por motivo que el comedor de la sede presenta fallas en el muro es amplio en donde caben más de 150 estudiantes sentados y cómodos, pero debido a las fallas de infraestructura los niños están recibiendo la ración APS cerca de un árbol. Evidenciando riesgo alto para las ecónomas y para los niños, ❖ Se encontraba en excelente estado de limpieza, cuenta con los recipientes de recolección de desechos por colores y rotulados. A partir de las 11:30 am, empiezan a ingresar los estudiantes por cursos de manera organizada, siendo supervisado por la encargada de las llaves del colegio quien conoce a todo el personal de la Institución. ❖ El sitio de preparación de alimentos cuenta con una adecuada y suficiente iluminación. ❖ Las Ventanas se encuentran sin angeos, ayudan con la aireación y pero se evidencia incumplimiento la norma por que no está evitando el ingreso de animales que contaminen los alimentos, Incumpliendo con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 2674 del 2013 Condiciones específicas de las áreas de elaboración. Numeral 8. Ventilación reza "Las áreas de elaboración poseerán sistema de ventilación directa o indirecta, los cuales no deberán crear condiciones_contribuyan a la contaminación de esta o a la incomodidad del personal".

Fundación UNIDOS

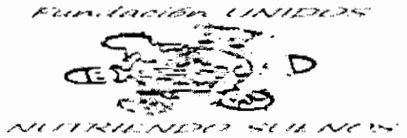
NUTRIENDO SUEÑOS



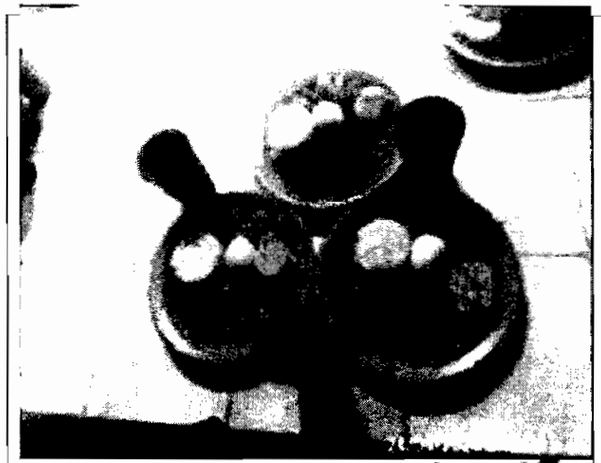






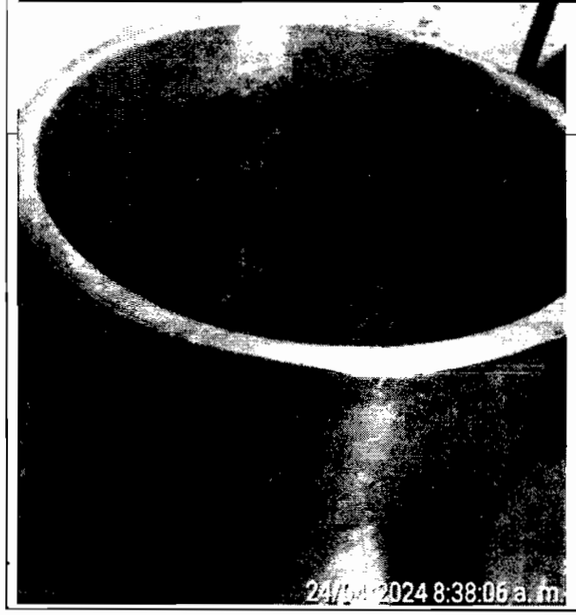


FECHA: 24 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **NARIÑO PLAN**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Se pudo observar que los alimentos tenían muy buen aspecto antes de la preparación y una vez listos para ser repartidos a los estudiantes beneficiarios, además las manipuladoras cumplían con los protocolos de limpieza y preparación establecidos para cada uno. ❖ Se entrega la ración de acuerdo al menú estipulado para el día. ❖ El aspecto y presentación de los alimentos para el consumo es óptimo. ❖ Se observó que las instalaciones están en buen estado, cuentan con rutas de evacuación identificadas, salidas de emergencia y puntos de encuentro en todas las áreas. ❖ Cuentan con sitio para el almacenamiento de productos no perecederos. ❖ Cuentan con área específica para almacenamiento de elementos de aseo, desechos y con recolección de basuras. ❖ Se observó que el restaurante escolar no cuenta con tanque de almacenamiento de agua para uso exclusivo del mismo. ❖ Se encuentra con buena dotación el comedor de sillas mesas. ❖ Se evidencia la falta de dispensador de agua. ❖ Se encuentra el filtro de agua, estado regular falta mantenimiento.




24/04/2024 8:37:38 a. m.


04/2024 9:03:41 a. m.


2024 8:38:06 a. m.


8:38:09 a. m.


24/04/2024 8:38:17 a. m.

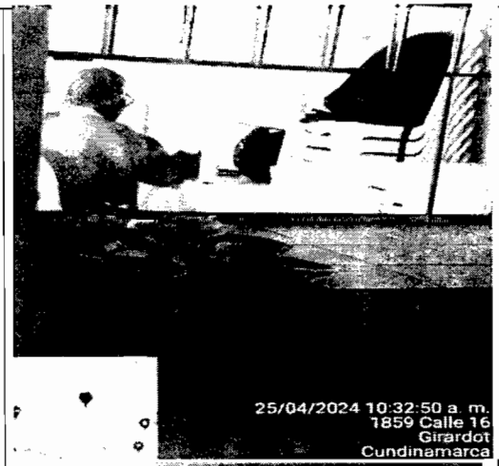


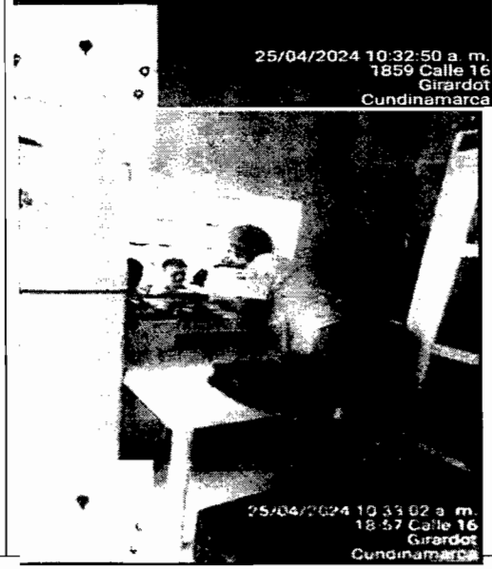
FECHA: 25 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **ECUADOR**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Se entrega la ración de acuerdo al menú estipulado para el día. ❖ El aspecto y presentación de los alimentos para el consumo es óptimo. ❖ Se observó que las instalaciones están en buen estado, cuentan con rutas de evacuación identificadas, salidas de emergencia y puntos de encuentro en todas las áreas. ❖ Cuentan con sitio para el almacenamiento de productos no perecederos pero el estante le hace falta puertas y candado para tener más seguridad y evitar la pérdida de los productos del mercado. ❖ Cuentan con área específica para almacenamiento de elementos de aseo, desechos y con recolección de basuras. ❖ Se observó que el restaurante escolar no cuenta con tanque de almacenamiento de agua para uso exclusivo del mismo. ❖ Se encuentra con buena dotación el comedor de sillas mesas. ❖ Se evidencia la falta de dispensador de agua. ❖ Se encuentra el filtro de agua, estado regular falta mantenimiento ❖ Se recibe a la visita de la secretaria de salud con un puntaje de 95.5

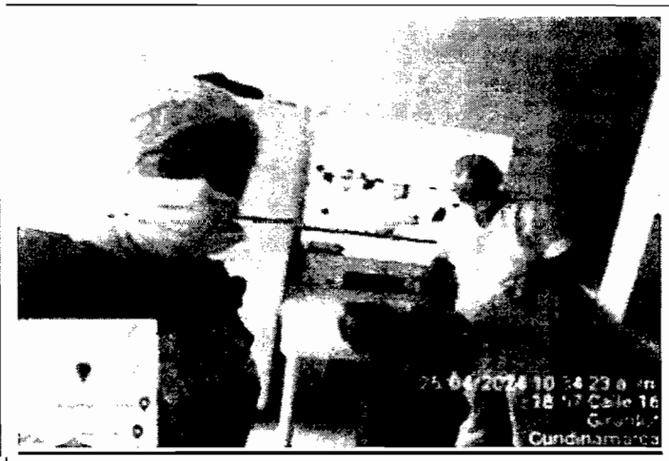
Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS











Fundación UNIDOS

NUTRIR NIÑOS SUEÑOS

SEDE EDUCATIVA GAITAN ❖ Se recibe visita por parte de la secretaria de salud, con un puntaje de 96.5 ❖ En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. ❖ Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. ❖ El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos		

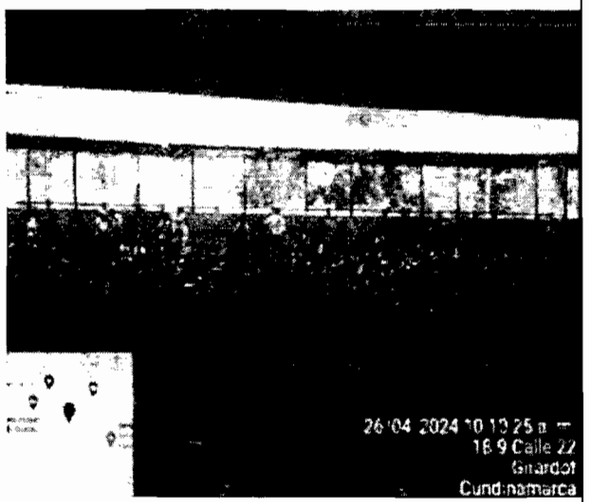


FECHA: 26 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: PREPARACION EN SITIO DIA DEL NIÑO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **NORMAL**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos.	❖ Se realiza la preparación de hamburguesas para la cobertura de las siguientes sedes. ❖ SEDE DEPARTAMENTAL: ❖ SEDE ANEXA: ❖ COLISEO: ❖ El aspecto y presentación de los alimentos para el consumo es óptimo. ❖ En la celebración del día del niño se realiza la entrega de hamburguesa- y jugo en bolsa. En el coliseo de ferias. ❖ La sede principal entrega raciones de hamburguesas y jugo natural .

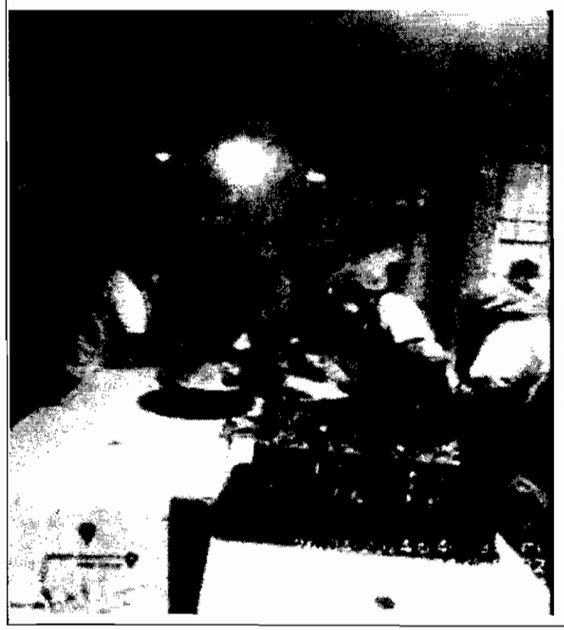
Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS









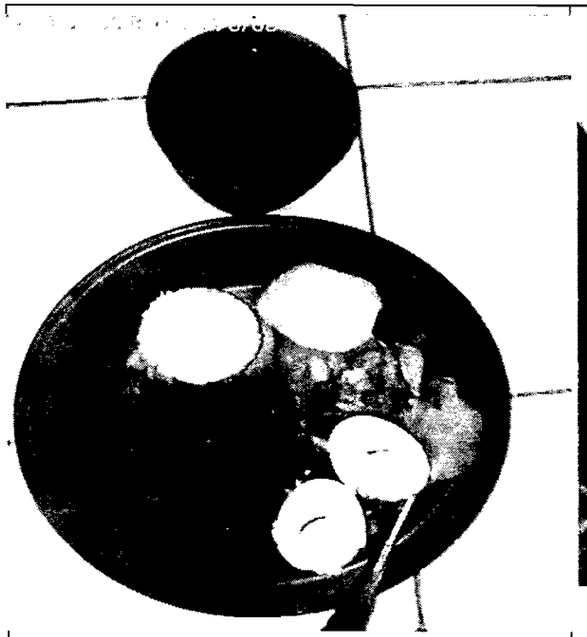
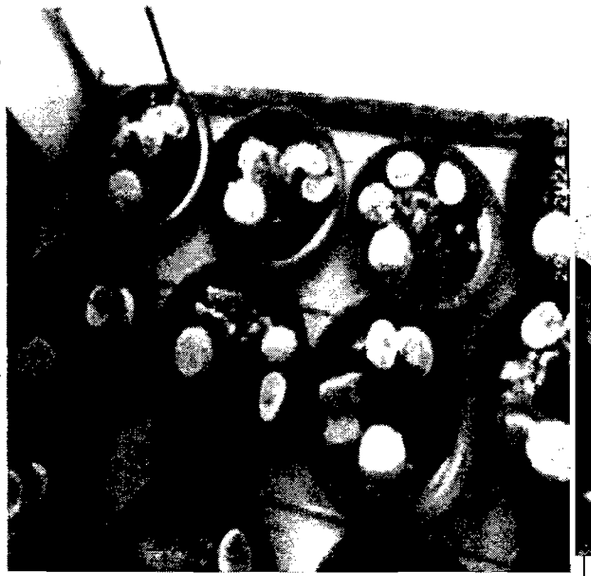




FECHA: 29 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **ECUADOR**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Se entrega la ración de acuerdo al menú estipulado para el día. ❖ El aspecto y presentación de los alimentos para el consumo es óptimo. ❖ Se observó que las instalaciones están en buen estado, cuentan con rutas de evacuación identificadas, salidas de emergencia y puntos de encuentro en todas las áreas. ❖ Cuentan con sitio para el almacenamiento de productos no perecederos pero el estante le hace falta puertas y candado para tener más seguridad y evitar la pérdida de los productos del mercado. ❖ Cuentan con área específica para almacenamiento de elementos de aseo, desechos y con recolección de basuras. ❖ Se observó que el restaurante escolar no cuenta con tanque de almacenamiento de agua para uso exclusivo del mismo. ❖ Se encuentra con buena dotación el comedor de sillas mesas. ❖ Se evidencia la falta de dispensador de agua. ❖ Se encuentra el filtro de agua, estado regular falta mantenimiento

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

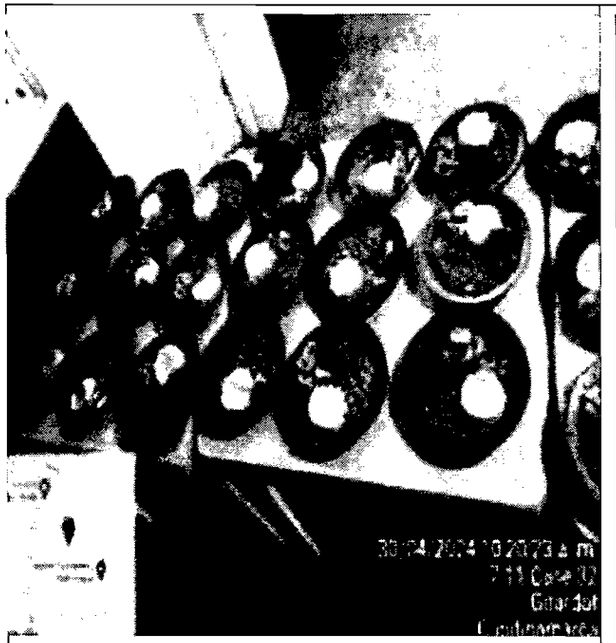
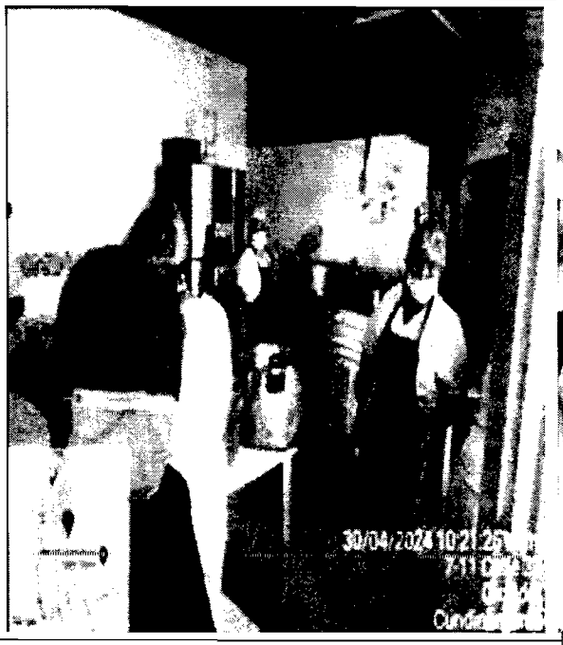
		

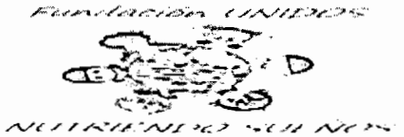


FECHA: 30 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: PREPARRACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **NORMAL**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Se observó buena organización y manejo adecuado por parte de las manipuladoras encargadas de la ración preparada en sitio. ❖ Cuentan con la documentación requerida, al día y se mantiene en la Institución. ❖ Se entrega la ración de acuerdo al menú estipulado para el día. ❖ El aspecto y presentación de los alimentos para el consumo es óptimo. ❖ Las ecónomas portan la dotación al día.

Fundación UNIDOS

NUTRIR NIÑOS SONRISAS

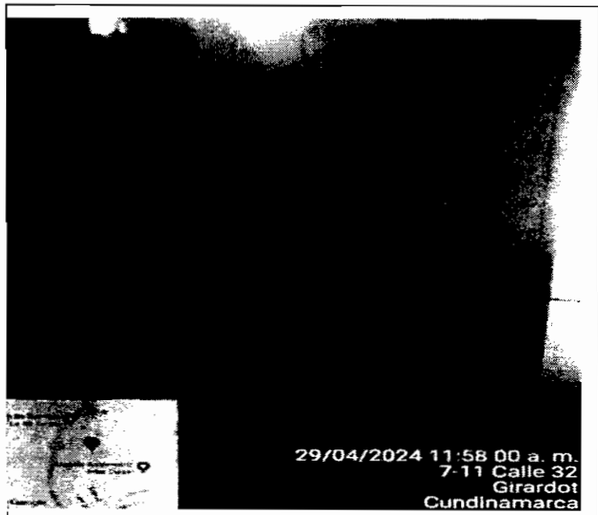
		



FECHA: 30 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: PREPARRACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **ANEXA**	• En la visita realizada se pudo evidenciar la forma correcta del almacenamiento de los productos perecederos y No perecederos. • Se verifica que los formatos de plan de saneamiento se encuentran al día. • El personal manipulador realiza el lavado frecuente de manos	❖ Se observó buena organización y manejo adecuado por parte de las manipuladoras encargadas de la ración preparada en sitio. ❖ Cuentan con la documentación requerida, al día y se mantiene en la Institución. ❖ Se entrega la ración de acuerdo al menú estipulado para el día. ❖ El aspecto y presentación de los alimentos para el consumo es óptimo. ❖ Las ecónomas portan la dotación al día. ❖ Falta más utensilios de cocina. ❖ 1 Congelador se da baja por que no funciona y tiene oxido ❖ Falta olla presión encontramos 6 pero 5 en mal estado la sede anexa no cuenta con olla a presión. ❖ La sede anexa no tiene nevera ❖ Se encuentra 4 estantes en mal estado y con oxido □ Se evidencia hacinamiento en la sede. ❖ Falta de menaje y platos y ollas. ❖ Falta utensilios de cocina ❖ Se evidencia que llevan control del mercado y manejo de la minuta. ❖ Se evidencia el personal manipulador tiene uso adecuado de la dotación.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS











Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 01 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: INDUSTRIALIZADO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **MEGA COLEGIO FRANCISCO MANZANERA ENRIQUEZ PRINCIPAL**	• el dia de hoy damos gracias a DIOS por el inicio de el programa de alimentación escolar **PAE** a nuestros niños en compañía de nuestro señor alcalde salomón said arias. • Se evidencia a nuestro personal manipulador en compañía de el equipo de trabajo de el señor alcalde. • se observo el personal encargado de la vigilancia de el programa escolar a la respectiva verificación de las fechas de vencimiento y lotes de los productos entregados a los estudiantes.	• Seda inicio a la entrega de el complemento escolar modalidad industrializado. • el personal manipulador se encuentra en compañía de los docentes encargados- • el supervisor encargado dio fe de la entrega total del complemento escolar en su totalidad

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDÊNCIA FOTOGRÁFICA

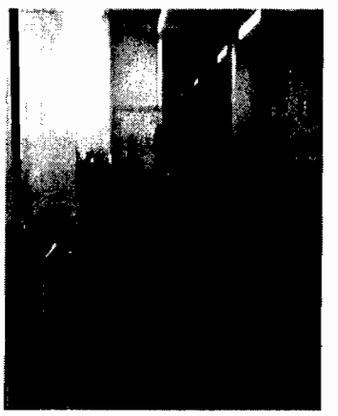
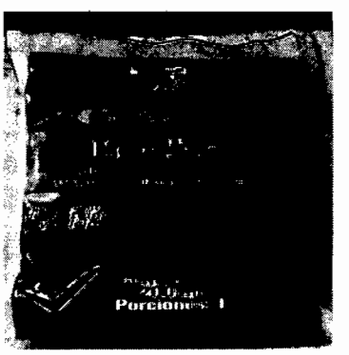
FOTO N°1	FOTO N°2	FOTO N°3
		

FOTO N°4	FOTO N°5	FOTO N°6
		

Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 01 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD:INDUSTRIALIZADO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **BUENOS AIRES**	• hoy en sede Buenos aires se inicio la apertura y se evidencia la alegria de los beneficiários del programa de alimentacion escolar PAE . • se observa la compañía de el personal de la secretaría de educación en su labor. • los padres de familia dan las gracias a nuestro personal manipulador por su labor y entrega con nuestros niños.	• el personal manipulador se encuentra con su respectiva dotación.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDÊNCIA FOTOGRÁFICA

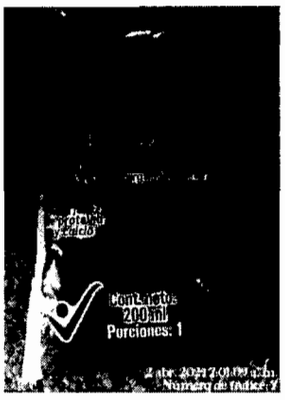
FOTO N°1	FOTO N°2	FOTO N°3
		

FOTO N°4	FOTO N°5	FOTO N°6
		

Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 01 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: INDUSTRIALIZADO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **SANTA HELENA**	• En la sede santa helena se reunio la gran parte de los padres de familia para hacer su respectiva veeduría de los raciones entregadas a los beneficiarios. • Se evidencia que el personal manipulador se encuentra con la dotación completa. • el área del comedor escolar y cocina se encuentran totalmente limpios	• se observo en inventario realizado por parte de el personal de la secretaria de educacion y en compañia de el supervisor (PAE) que no hay menaje suficiente para la sede.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

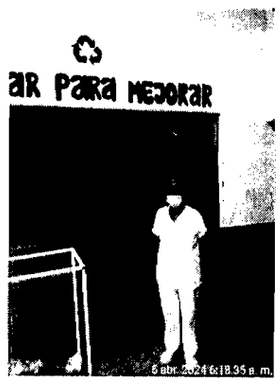
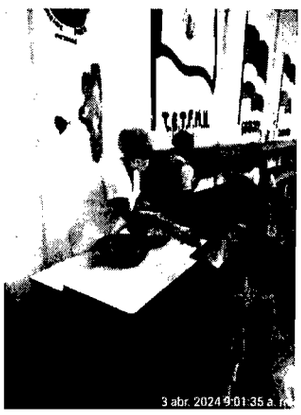
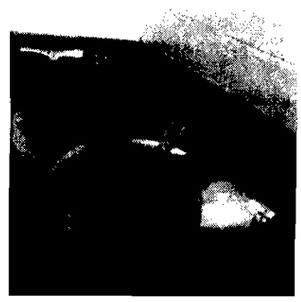
FOTO N°1	FOTO N°2	FOTO N°3
		

FOTO N°4	FOTO N°5	FOTO N°6
		

Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

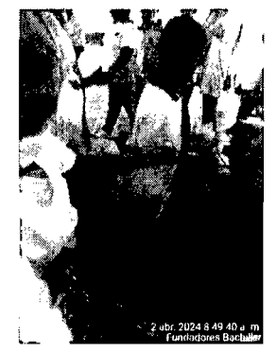
FECHA: 01 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD:INDUSTRIALIZADO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **FUNDADORES BACHILLER**	• en la sede principal de los fundadores se evidencia en su total tranquilidad la apertura de el complemento escolar en compañía de su personal docente y el rector. • las manipuladoras cuentan con el área de servicio acto para la entrega . • se observo personal periodístico del municipio.	• En el área de la cocina se evidencia que no tiene un extractor de aire por lo cual el aire es muy mínimo a la hora de la elaboración del complemento escolar.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDÊNCIA FOTOGRÁFICA

FOTO N°1	FOTO N°2	FOTO N°3
		

FOTO N°4	FOTO N°5	FOTO N°6
		

Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 01 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: INDUSTRIALIZADO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **VENEZUELA PRIMÁRIA**	• En la sub sede de los fundadores se dio la inauguración del complementario escolar se observó que los beneficiarios reciben su complemento en buen estado. • el personal de la secretaría de educación hace su respectiva inspección de los productos a entregar . • como lotes y fechas de vencimiento de los productos y la calidad de la fruta.	• se realizara un oficio formal a la rectoria de la sede para un mantenimiento de los ventiladores del área del restaurante escolar.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDÊNCIA FOTOGRÁFICA

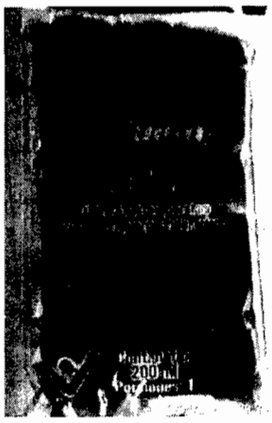
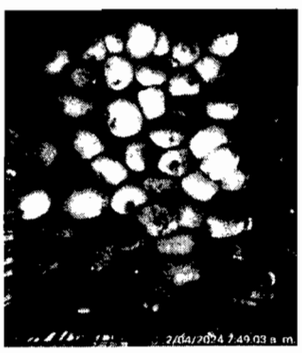
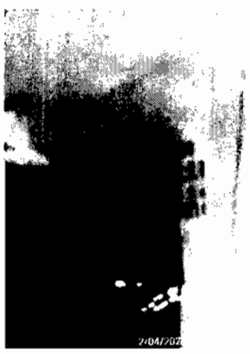
FOTO N°1	FOTO N°2	FOTO N°3
		

FOTO N°4	FOTO N°5	FOTO N°6
		

Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

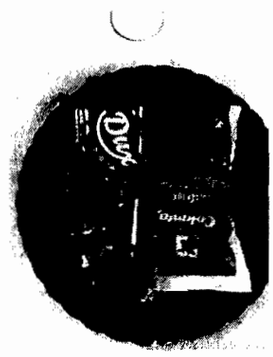
FECHA: 02 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD:PREPARACIÓN EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **GALAN**	• En la sede galán se observa al personal veedor y el acompañamiento de la secretaría de educación. • los beneficiarios del programa se encuentran agusto con su complemento escolar. • el personal veedor mira que los productos vienen fríos en buen estado.	• Se verifica que el filtro del agua de la sede se encuentra en mal estado. • en el área del comedor falta adecuar las paredes por falta de pintura.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDÊNCIA FOTOGRÁFICA

FOTO N°1	FOTO N°2	FOTO N°3
		

FOTO N°4	FOTO N°5	FOTO N°6
		

Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 03 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD: PREPARACIÓN EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA	• se encontro al personal manipulador con su respectiva dotação. • los niños reciben su complemento escolar en buen estado. • la docente encargada de la veeduría del programa de visto bueno para la entrega del complemento escolar.	• se evidencia que en la cocina de la sede se encuentra una nevera ya para dar de baja. • se gestiona carta formal a la secretaria de educación.
INTEGRADORA		

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDÊNCIA FOTOGRÁFICA

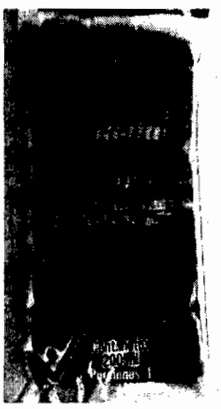
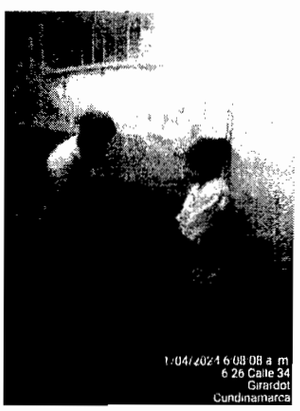
FOTO N°1	FOTO N°2	FOTO N°3
		

FOTO N°4	FOTO N°5	FOTO N°6
		

Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 12 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD:PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA	• En la sede barzalosa se evidenciala la compañia de el docente de turno.	• El docente veedor informa al personbal economo que han ingresado mas estudiantes a la sede.
BARZALOSA BACHILLER	• El personal manipulador se encuentra con su dotacion completa. • Podemos observar el buen uso del restaurante escolar.	• El supervisor encargado es enterado de dicha informacion y prosede a realizar la solucion.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

FOTO N°1	FOTO N°2	FOTO N°3
		

FOTO N°4	FOTO N°5	FOTO N°6
		

Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 15ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD:PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **FRANCISCO MANZANERA COL NACIONAL PRINCIPAL**	• En la sede principal se encuentran personal de la secretaria de educacion haciendo veeduria de rotulacion de los alimentos. • El personal economo evidencia la falte de mesas para la enplatada a la hora del servido. • Se hace ajuste al horario del servicio del restaurante para la entraga de el complemento escolar.	• Se hace inventario en la sede de los productos no perecederos. • Se inspecciona el horario de entrada del personal manipulador.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

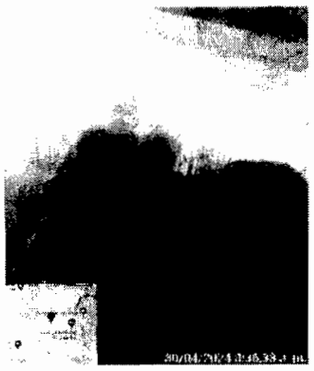
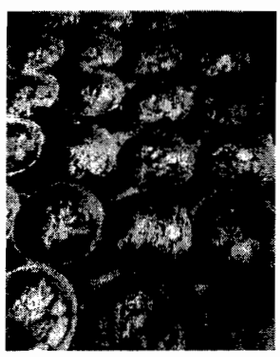
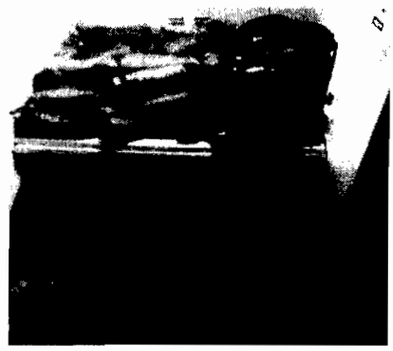
FOTO N°1	FOTO N°2	FOTO N°3
		

FOTO N°4	FOTO N°5	FOTO N°6
		

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 30 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD:PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA	• Se realisa visita a la sede jardin y se evidencia la calida de personal economo en sus lavores. • Se encontro todo muy aseado y en su orden.	• Se realiza capacitacion en diligenciamiento de formatos. •
JARDIN	• La nevera y el congelador se encuentran en buen funcionamiento cumpliendo con la cadena de freio	

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

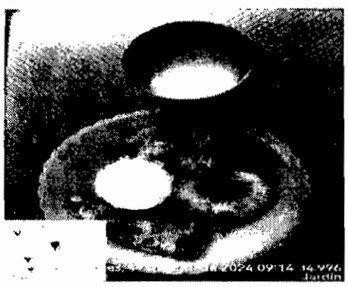
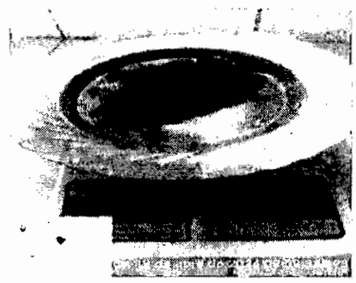
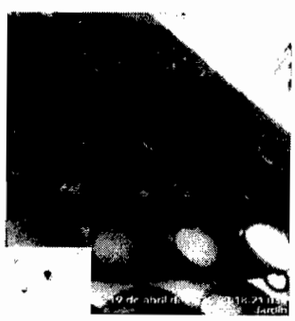
FOTO N°1	FOTO N°2	FOTO N°3
		

FOTO N°4	FOTO N°5	FOTO N°6
		

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 18 ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD:PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA	• En la supervicion a la sede fundadores se encontro personal manipulador con el tapabocas abajo.	• Se capacita al personal en las BPM y se le da informacion sobre la importacia del uso del tapabocas.
FUNDADORES BACHILLER	• Se prosede hacer la capacitacion de las BPB al personal. • Se evidencio el servido del complemento y cumple con su peso.	

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

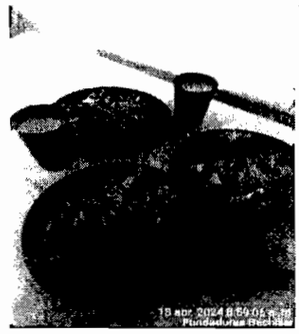
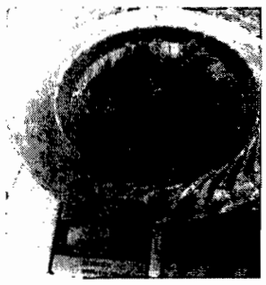
FOTO N°1	FOTO N°2	FOTO N°3
		

FOTO N°4	FOTO N°5	FOTO N°6
		

Fundación UNIDOS



NUTRIENDO SUEÑOS

FECHA: 30'ABRIL 2024	MUNICIPIO: GIRARDOT MODALIDAD:PREPARACION EN SITIO	
	HALLAZGO EVIDENCIADO	
SEDE EDUCATIVA **GALAN**	• Se realiza refuerzo en peso de los alimentos a personal manipulador • Los padres de familia dan las gracias a nuestro personal manipulador por su labor y entrega con nuestros niños. • el área del comedor escolar y cocina se encuentran totalmente limpios	• se observa el area del comedor aseado y listo para su servicio.

Fundación UNIDOS

NUTRIENDO SUEÑOS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

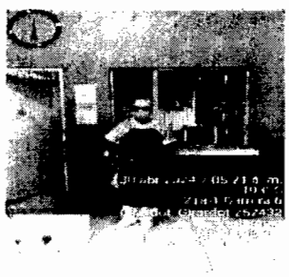
FOTO N°1	FOTO N°2	FOTO N°3
		

FOTO N°4	FOTO N°5	FOTO N°6
	